

**UNIÓN, FUERZA
Y COMPROMISO**

"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"



TETEPANGO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TETEPANGO, HGO.
2024 - 2027

ENRIQUE ESTRADA

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETEPANGO, HGO.
2024-2027**

Contenido

I. PRESENTACIÓN 4

II. INTRODUCCIÓN..... 5

III. MARCO JURÍDICO 6

IV. MISIÓN Y VISIÓN 14

V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 15

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO,
TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA..... 18

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO 33

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS TETEPANGUENSES
..... 45

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES 54

VI. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA..... 64

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL..... 68

 a) Población Del Municipio..... 69

 b) Vivienda 70

 c) Población Económicamente Activa 71

 d) Educación..... 72

 e) Salud..... 73

 f) Sector agropecuario..... 73

 g) Geología 74

 h) Seguridad Publica 74

 i) Migración..... 75

 j) Análisis Toponímico..... 75

VIII. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL 80

IX. VISIÓN PROSPECTIVA..... 84

X. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 89

XI. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL 110

XII. PROYECTOS MUNICIPALES..... 143

XIII. GLOSARIO..... 147

XIV. ANEXOS..... 150

XV. BIBLIOGRAFÍA 155

I. PRESENTACIÓN

Amigos y amigas Tetepanguenses

Hoy me encuentro aquí con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso para presentarles nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que nos acompañará en la administración 2024-2027.

Este plan no solo es un documento; es un acuerdo entre nosotros, un compromiso para construir juntos el futuro que deseamos para nuestra gente.

Nuestro gobierno se fundamenta en la transparencia, la inclusión, la sostenibilidad y la celeridad para otorgar los servicios que requiere la población. Mejoraremos la infraestructura urbana, promoveremos la equidad, la igualdad y el desarrollo económico para un mejor Tetepango.

Por ello invito a cada uno de ustedes a ser parte activa del cambio que queremos ver. Con su apoyo escribiremos una nueva historia para nuestro municipio, una historia donde la esperanza y la dignidad prevalezcan.

Gracias por su confianza y por ser parte de este camino hacia un futuro mejor



L.A.E. Enrique A. Estrada Corres
Presidente Municipal Constitucional de Tetepango
2024-2027

Unión, fuerza y Compromiso
Grandeza para nuestro pueblo

II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tetepango, 2024-2027, es un importante instrumento de planeación el cual fue realizado mediante una metodología de planeación participativa, a través de foros de consulta, donde la población nos compartió sus aspiraciones, proyectos, propuestas y preocupaciones por tener un municipio más próspero y equitativo.

Con el ejercicio democrático de la planeación participativa obtuvimos un diagnóstico de información de los diferentes sectores que involucran a la población tetepanguense, tal es el caso del económico, productivo, ambiental, educativo entre otros, que coadyuvan a generar escenarios prospectivos para las diferentes políticas públicas a desarrollar por la presente administración.

En este importante documento buscamos impulsar el progreso integral y sostenible de la población, mediante la planificación y ejecución de políticas públicas que promuevan el bienestar social y el desarrollo económico de nuestra población, en él se destaca la importancia de una visión estratégica que permita identificar y priorizar las necesidades y aspiraciones de la población, así como los retos que enfrenta el municipio, asegurando un enfoque inclusivo y colaborativo que potencie los recursos disponibles.

Por ello con este instrumento rector que presentamos a continuación realizamos también un compromiso hacia la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a los ciudadanos conocer y evaluar el avance de las políticas implementadas. De esta manera, se busca construir un municipio **más** próspero donde todos nuestros habitantes tengan acceso a oportunidades que mejoren su calidad de vida.

III. MARCO JURÍDICO

- *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Alineación a cada programa (ver anexo en cada acuerdo)

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Artículo 25.- párrafo tercero.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución” .

Artículo 26.- apartado A, párrafo primero.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes ”:*

Fracción V.

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial” ;

c) *“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios” ;*

• ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo***

Artículo 47.- *Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.*

Artículo 86.- *“La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo” .*

“Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado” .

Artículo 87.- *Determina las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y conocerte con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.*

Artículo 115.- *Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.*

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal: Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

• **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- “El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo Estatal especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con la Federación y en su caso, con los municipios, y concertación con los grupos sociales y particulares interesados” .

Artículo 40.- “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios” :

- I. “Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados” ;*
- II. “Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)” ; y*
- III. “Establecer la estructura básica de los Sistemas*

Estatad de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo” .

Artículo 41.- Párrafo primero y tercero

“ El Plan Estatal y los Programas de Desarrollo, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los Programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de Coordinadores de Sector que les confiere esta Ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno de las propias entidades” .

La coordinación en la ejecución del Plan Estatal y los Programas habrá de concertarse con los gobiernos municipales y el Gobierno Federal, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal”

Artículo 42.- *La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los*

sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

Artículo 44.- *En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.*

Artículo 45.- *En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de **Desarrollo**, el **Plan Estatal de Desarrollo** y el **Programa Regional correspondiente**.*

Artículo 46.- *Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.*

Artículo 47.- *Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente.*

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Artículo 48.- “El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación. Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan. Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado” .

Artículo 49.- *“El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor”*

Artículo 50.- *“La dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal” .*

Artículo 51.- *“Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución” .*

Artículo 52.- *“Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.*

Artículo 53.- *El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias” .*

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo; Actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 13 h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Trabajar de manera transparente, eficiente e inclusiva para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible de nuestra población. A través de la unidad, la fuerza y el compromiso de todos y que cada ciudadano se sienta parte activa en la construcción de un mejor futuro para nuestro municipio.

Visión

Ser un gobierno municipal reconocido por su eficiencia en la gestión pública, donde los recursos se administren con responsabilidad y los servicios se presten con la máxima calidad y celeridad. Aspiramos a construir un municipio donde la innovación, la transparencia y la mejora continua sean la base para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos y promover un desarrollo sostenible y próspero.

V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un proceso estratégico mediante el cual se establece un conjunto de acciones y objetivos específicos que deben alinearse con las políticas, estrategias y planes nacionales y estatales, así como con las necesidades y prioridades del municipio.

Esto nos permite definir y ejecutar proyectos y programas que contribuyan al bienestar de nuestra población. De esta forma como parte de esta alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se realiza la alineación al municipio mediante los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA.

Este acuerdo refleja los principios fundamentales de nuestro gobierno municipal que busca ser más accesible, responsable y cercano con su población. Con este enfoque buscamos fortalecer la confianza pública, mejorar la eficiencia en la administración y garantizar que los recursos con los que cuenta el municipio sean utilizados de manera justa, honrada y equitativa.

ACUERDO 2

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Con este acuerdo se busca orientar las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los tetepanguenses, promoviendo el desarrollo integral y sostenible.

Estas políticas deben abordar una variedad de aspectos que afectan directamente a la comunidad, como la seguridad, salud, educación y cohesión social.

ACUERDO 3

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS TETEPANGUENSES

En este acuerdo se pretende promover el crecimiento económico sostenible del municipio, mejorando la competitividad, el empleo y el bienestar colectivo que impacten a la calidad de vida de la población tetepanguenses.

ACUERDO 4

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

En este acuerdo se proponen políticas que buscan integrar las necesidades de la población con el respeto al medio ambiente, mientras se asegura una infraestructura moderna y funcional que apoye el desarrollo económico y social de nuestro municipio

ACUERDOS TRANSVERSALES

Los acuerdos transversales en el contexto de la gestión pública y el desarrollo municipal son aquellos acuerdos, estrategias o compromisos que atraviesan diversas áreas o sectores de la administración pública, y buscan integrar enfoques y acciones para abordar de manera conjunta y coordinada múltiples problemas y desafíos que afectan a la población

ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Contiene acciones sobre tecnología e innovación, que buscan siempre el desarrollo y bienestar generalizado de la población tetepanguense.

ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

En este acuerdo presenta políticas con total respeto y apego a los derechos humanos, para ser un gobierno solidario y humanista.

ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este acuerdo contiene acciones municipales para transparentar el quehacer gubernamental para erradicar la corrupción y con ello vigilar, cuidar y gobernar con ética y moral los recursos del municipio.

Estos acuerdos contemplados en el PMD de Tetepango 2024-2027, son claves que guían las políticas y acciones del gobierno, para impulsar el bienestar y el progreso del municipio en el corto, mediano y largo plazo. Cada acuerdo esta orientado para abordar problemáticas específicas, con el fin de promover el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la población y garantizar la sostenibilidad.

ACUERDO 1

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE,
CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJES	ACUERDO "1"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO "1"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	(ODS)
Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna	Acuerdo para un Ttepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.1 Garantizar una nueva gobernanza cercana a la población que dé resultados	1.1.1 Optimizar la gestión pública municipal	1.1.1.1 Otorgar a la población servicio de calidad y responsable 1.1.1.2 Implementar foros de colaboración entre ciudadanos y el gobierno municipal	  
			1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.			1.1.2. Avanzar hacia un modelo de atención pública que no solo sea funcional y eficiente, sino que también fortalezca	1.1.2.1. Atender a la población para resolver sus necesidades y fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos, promoviendo una cultura de confianza	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto		1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante	1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia		la confianza de la población	1.1.2.2 Fortalecer la capacidad institucional a través de la simplificación de trámites y servicios.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
							1.1.3. Transitar a un gobierno flexible que se adapte a diversas circunstancias	1.1.3.1 Tener una agenda abierta, que facilite la atención ciudadana, para construir una relación más sólida con la ciudadanía, promoviendo un entorno de colaboración y confianza.	
								1.1.3.2. Fomentar la colaboración institucional con otros niveles de gobierno que permitan una gestión más eficiente de los recursos	
		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.		1.2. Fortalecer un Gobierno cercano al pueblo, fomentando el dialogo directo, la confianza ciudadana y la atención	1.2.1 Generar mecanismos de consulta ciudadana, fomentando el diálogo en la generación de políticas públicas	1.2.1.1Fomentar la participación ciudadana y audiencias públicas, para estar cerca de la ciudadanía	
								1.2.1.2 Fomentar la planeación democrática, con la colaboración de los	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto				Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	oportuna a sus necesidades	en beneficio del municipio.	diferentes sectores que integran el municipio	10REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 10REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
		1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.		1.3. Garantizar un Gobierno accesible, confiable y responsable que promueva la transparencia, cumpla con sus compromisos y fomente la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de Tetepango	1.3.1 Actualizar el marco normativo del municipio y crear los que se requieran	1.3.1.1 Garantizar el funcionamiento ordenado y efectivo del municipio a través de ordenamientos legales y jurídicos	
			1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado.				1.3.1.2 Realizar marcos normativos propios de las necesidades actuales del municipio, que haga frente a las necesidades emergentes.	
							1.3.2 Asegurar un manejo responsable y eficiente de los fondos públicos	1.3.2.1 Administrar de manera óptima los bienes, servicios y recursos financieros con los que cuenta el municipio	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.3. Profesionalizar el servicio público.	1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.3. Garantizar un Gobierno accesible, confiable y responsable que promueva la transparencia, cumpla con sus compromisos y fomente la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de Tetepango		1.3.2.2 Implementar mecanismos para la correcta ejecución del gasto público, en beneficio de la población tetepanguense		
							1.3.3	Profesionalizar a las y los servidores públicos del gobierno municipal	1.3.3.1 Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos para que estén preparados para enfrentar los desafíos actuales	
								1.3.3.2 Contar con servidores públicos certificados en competencias laborales, como lo indica la Ley Orgánica Municipal		

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.3. Garantizar un Gobierno accesible, confiable y responsable que promueva la transparencia, cumpla con sus compromisos y fomente la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de Tetepango	1.3.4. Adoptar estrategias para combatir la corrupción en el ejercicio público municipal	1.3.4.1. Desarrollar acciones para regular y castigar cualquier acto de corrupción, realizando auditorías las correspondientes	 
			1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados	1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.			1.3.5. Implementar estas estrategias, se puede lograr una reducción significativa en los tiempos de trámites y servicios, mejorando así la eficiencia administrativa y la experiencia de los ciudadanos	1.3.4.2 Fortalecer el control interno del municipio; además de realizar auditorías periódicas externas e internas.	
								1.3.5.1 Aplicar estrategias de manera integral, donde se puede lograr una reducción en los tiempos de trámites y servicios, por medio de tics y plataformas informáticas.	
								1.3.5.2. Implementar los Registros únicos de trámites y servicios (RUTS) del gobierno municipal, en la página web institucional	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.4. Fortalecer un Gobierno eficiente y transparente	1.4.1. Garantizar la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas	1.4.1.1 Promover y cumplir con las obligaciones en materia transparencia y acceso a la información	  
			1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo			1.4.2. Realizar una gestión municipal eficaz y eficiente en todas sus actividades de gobierno	1.4.1.2 Transitar a la transparencia proactiva y a la publicación de datos abiertos	
								1.4.2.1 Realizar la evaluación y seguimiento de políticas públicas emprendidas por las diferentes unidades administrativas; así como la Guía consultiva de desempeño municipal	
								1.4.2.2 Contar con un programa anual de evaluaciones de programas presupuestarios por ejercicio fiscal de gobierno	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto		1.4.4 Fomentar la ética y moral en el servicio público.	1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia		1.4.3. Crear un entorno en el que la ética y la buena conducta sean valores centrales en el gobierno	1.4.3.1 Difundir códigos de ética que establezcan normas de conducta para los funcionarios públicos.	  
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1.1Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento		1.5. Fortalecer el OIC para prevenir la corrupción	1.5.1. Implementar sistemas de control y monitoreo que permitan detectar irregularidades en la administración municipal	1.5.1.1 Verificar que las operaciones y decisiones cumplan con las leyes y normativas vigentes.	
		1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo		1.6. Promover Finanzas públicas	1.6.1 implementar una programación del presupuesto	1.6.1.1 Realizar estrategias para asegurar estabilidad financiera	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto			plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	municipales sanas mediante una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos que garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad	municipal más efectiva, transparente y alineada con las necesidades de la población.	orientado a los resultados y al buen manejo de los recursos.	  
		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.	1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.		1.7. Fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública	1.7.1. Impulsar la gobernanza y el desarrollo político del municipio para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	1.6.1.2 Transitar al presupuesto basado en resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño, lo que permite una mejora continua y optimización de recursos dentro del gobierno municipal.	
			1.8.1.implementar programas y proyectos	1.8.1.1Diseñar,promover y realizar acciones de prevención del delito, a				1.7.1.1Promover la cooperación con los diferentes niveles de gobierno y el entorno local.	
								1.7.1.2 Desarrollar mecanismos de colaboración y participación con la población tetepanguense	
								1.8.1.1. Crear estrategias, programas y proyectos, para promover un	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.8. Fortalecer la seguridad pública del municipio	1.8.1. Implementar programas de prevención social y seguridad ciudadana	ambiente más seguro y mejorar la calidad de vida de la población	 
			1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.	1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.			1.8.2. Promover la cultura de la denuncia en la población	1.8.1.2 Desarrollar mecanismos de proximidad social en el municipio con la población e instituciones educativas para fortalecer la confianza con la seguridad pública	
								1.8.2.1 Implementar herramientas que inciten a la población a denunciar.	
								1.8.2.2 Establecer mecanismos digitales para coordinar respuestas ante incidentes, emergencias o situaciones de riesgo, entre la población y seguridad pública..	

Política y Gobierno	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.	1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.8. Fortalecer la seguridad pública del municipio	1.8.3. Realizar convenios interinstitucionales para fortalecer la colaboración entre diferentes entidades y mejorar la eficacia de las acciones de seguridad pública municipal.	1.8.3.1 Fortalecer el tejido social en el ámbito de la seguridad pública para crear una población más segura lo que contribuye al bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes.	  
								1.8.3.2 Realizar programas de prevención social (actividades recreativas) y prevención del delito en el municipio.	
			1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1 Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.			1.8.4. Tener un cuerpo policial profesional para garantizar la seguridad y la confianza de la población	1.8.4.1 Contar con programas de capacitación para elementos de seguridad pública para desarrollar competencias y habilidades y así salvaguardar a la población tetepanguense	

Política y Gobierno		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.8. Fortalecer la seguridad pública del municipio	1.8.5 Construir una policía confiable y segura que otorgue confianza entre la población tetepanguense.	1.8.4.2 Contar con elementos certificados que garantizan que cumplen con los requisitos legales, éticos, profesionales y técnicos necesarios para desempeñar sus funciones	
								1.8.5.1. Contar con una policía municipal con proximidad social donde los oficiales patrullen de forma visible y se relacionen con la población, construyendo, certeza y confianza.	
								1.8.5.2 Contar con un estado de fuerza equipada y bien remunerada en el correcto ejercicio de sus funciones	



			1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.	1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia		1.8.6 Implementar una policía municipal con perspectiva de género	1.8.6.1 Garantizar la seguridad de todas las personas y responder adecuadamente a las necesidades específicas de mujeres, niñas y grupos vulnerables del municipio	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
							1.8.6.2 Desarrollar estrategias para reducir la violencia de género y promover la equidad en la actuación de las fuerzas policiales municipales.			
		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	1.9.1. Transformar la manera en que se combate la impunidad en la entidad mediante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.	1.9.1.1. Asegurar el correcto desarrollo y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.		1.9. Fortalecer la justicia municipal	1.9.1 Garantizar el acceso a la justicia y mejorar la seguridad y el bienestar de la población tetepanguense.	1.9.1.1 Implementar estrategias, para garantizar un acceso equitativo a la justicia, respetando en todo momento los derechos humanos.		
								1.9.1.2 Lograr un sistema de justicia municipal más eficaz, equitativo y accesible para la población		

	Acuerdo para un Gobierno cercano, justo y honesto	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.	Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.10. Promover Objetivos Transversales para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.10.1. Incentivar e impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.10.1.1 Transitar a los trámites digitales que realiza el gobierno municipal, para la eficientización de los servicios municipales.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
			1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.			1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.110.2.1 Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos para los servidores públicos del gobierno municipal.			
			1.10. Objetivos Transversales para un					1.10.2.2 Promover en todo momento la inclusión social en el municipio.			

		Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.3.1. Implementar tecnologías diversas que permitan una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la actuación pública en la entidad.		1.10. Promover Objetivos Transversales para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	1.10.3 Contar con un gobierno abierto y transparente en la gestión pública municipal	1.10.3.1. Cumplir en tiempo y forma con la ley de transparencia y acceso a la información; además de proyectar un gobierno abierto y proactivo. 1.10.3.2 Implementar las tic's que fomenten la vigilancia y participación ciudadana	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
--	--	------------------------------------	--	--	--	---	--	---	---

ACUERDO 2

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL
MUNICIPIO DE TETEPANGO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJES	ACUERDO "2"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO "2"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	(ODS)
Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud.	2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.	2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.1 Fortalecer los Servicios de salud municipales	2.1.1 Coadyuvar a fortalecer la infraestructura de salud con la que cuenta el municipio	2.1.1.1 Apoyar a la secretaría de salud a la renovación o rehabilitación de infraestructura de salud con la que cuenta el municipio	  
			2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de			2.1.2. Realizar acciones de prevención a la salud en el municipio	2.1.2.1. Realizar campañas de salud y fomentar actividades saludables para mejorar la calidad de vida de la población y	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo			conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango			reducir el riesgo de enfermedades 2.1.2.2 Coadyuvar con la SSA en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas	 
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.		2.2. Impulsar una nueva política de bienestar con la participación de la población.	2.2.1. Diseñar estrategias para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad, la inclusión social y el desarrollo humano.	2.2.1.1. Crear mecanismos que se enfoquen al desarrollo humano y a la inclusión social, para mejorar su calidad de vida de la población. 2.2.1.2 Impulsar el acceso a los servicios públicos o a las áreas urbanas del municipio a personas con algún tipo de discapacidad	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" .	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.3. Promover el Bienestar para Tetepango "Primero los Pobres "	2.3.1. Implementar mecanismos que coadyuven al desarrollo social de la población	2.3.1.1 Crear programas sociales para la población más vulnerable del municipio	  
								2.3.1.2 Garantizar el acceso a servicios básicos, mediante programas y proyectos	
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.		2.4. Garantizar atención integral para las personas con alguna discapacidad del municipio.	2.4.1. Otorgar apoyos para personas en situación de vulnerabilidad y con alguna discapacidad	2.4.1.1. Implementar programas, proyectos y ayudas a personas que cuentan con alguna discapacidad para promover su inclusión, autonomía y bienestar	
								2.4.1.2 Gestionar acceso a servicios de salud especializados para personas con alguna discapacidad del municipio.	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo		2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango		2.4.2. Ofrecer atención integral y de rehabilitación a personas con alguna discapacidad o quienes lo requieran.	2.4.2.1. Contar con atención especializada para personas con alguna discapacidad en la UBR	  
							2.4.2.2 Fomentar la integración social en el municipio de personas con alguna discapacidad, en actividades culturales y cívicas		
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.			2.5.1. Brindar acceso y atención a programas para personas mayores	2.5.1.1 Realizar proyectos para personas mayores con un enfoque integral que considere su salud, su bienestar social, emocional y físico	
								2.5.1.2 Realizar actividades que fomenten la integración social de las personas mayores	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.5. Brindar apoyos a las personas mayores del municipio	2.5.2. Contar con espacios para adultos mayores que promuevan su bienestar y la integración a la sociedad	2.5.2.1 Contar con espacios específicos para adultos mayores para fomentar su bienestar, inclusión y calidad de vida	3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 5 IGUALDAD DE GÉNERO
			2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.			2.5.3. Otorgar apoyos a las personas mayores y en su preferencia a las que se encuentran en estado de desamparo	2.5.3.1 Crear apoyos sociales municipales para personas mayores en estado de vulnerabilidad	
								2.5.3.1.2 Contribuir con programas alimenticios para personas mayores que se encuentren en estado de desamparo y/o vulnerabilidad	
			2.6.1. Promover una nueva política	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo				2.6.1.1. Apoyar a los jóvenes del municipio	

Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.	para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.6. Impulsar la juventud tetepanguense	2.6.1. Promover políticas públicas en beneficios de los jóvenes del municipio	a través de espacios de participación y proyectos para fomentar su desarrollo personal, social y profesional.	  
			2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.				2.6.1.2 Crear espacios de sano esparcimiento para nuestros jóvenes Tetepanguenses, donde desarrollen sus habilidades deportivas y/o creatividades	
				2.6.2.2. Promover la prevención de los			2.6.2. Fomentar programas para impulsar a los jóvenes tetepanguenses.	2.6.2.1 Realizar apoyos dirigido a los jóvenes con prácticas saludables y de emprendimiento	
								2.6.2.2. Realizar programas de	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo			embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango			prevención de embarazos en adolescentes, y violencia sexual	1FIN DE LA POBREZA 3SALUD Y BIENESTAR 5IGUALDAD DE GÉNERO 10REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		2.7. Atención a personas migrantes.	2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.		2.7. Otorgar atención a migrantes	2.7.1 Apoyar a personas migrantes que requieran atención	2.7.1.1. Garantizar la atención a personas migrantes y apoyarlos para trasladarlos a albergues con apego a sus derechos humanos.	
								2.7.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones involucradas en temas de migración para la atención de la población migrante que llegara a concentrarse en el municipio	
			2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral			2.8.1. Realizar políticas	2.8.1.1. Crear programas que contribuyan al empoderamiento de	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	de las mujeres hidalguenses.	de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.8. Apoyar el desarrollo integral para las mujeres tetepanguenses.	municipales para contribuir al desarrollo de las mujeres del municipio	las mujeres y construir una sociedad más equitativa en el municipio.	1 FIN DE LA POBREZA  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
							2.8.1.2 Impulsar proyectos y programas para prevenir la violencia de género en el municipio.		
			2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.	2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses.			2.8.2. Contribuir al emprendimiento de las mujeres del municipio	2.8.2.1. Realizar programas que fomenten el emprendimiento de las mujeres, como cursos para generar el autoempleo	
								2.8.2.2 Vincular a las mujeres Tetepanguenses a espacios de trabajo y redes de apoyo para su crecimiento laboral y profesional	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.9. Impulsar el deporte en el municipio	2.9.1. Promover un estilo de vida saludable, fomentando la cohesión social a través del deporte	2.9.1.1 Realizar actividades deportivas en todo el municipio en sus diferentes disciplinas	1 FIN DE LA POBREZA  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	

Política Social	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	2.10. Brindar atención para el bienestar de niñas, niños y adolescentes del municipio	2.10.1. Atender el bienestar de niñas, niños y adolescentes requiere con un enfoque integral que aborde sus necesidades en educación, salud, recreación y protección.	2.10.1.1. Implementar proyectos que contribuyan al bienestar de niñas, niños y adolescentes	  
			2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.	2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.			2.10.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio	2.10.1.2. Contar con mecanismos que coadyuven a la protección de niñas, niños y adolescentes.	
		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.	2.12.1.4. Combatir la brecha digital en favor del bienestar del pueblo.		2.11. Desarrollar Objetivos Transversales para el Bienestar del municipio de Tetepango	2.11.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del municipio	2.11.1.1. Acercar la tecnología al servicio de la población.	
			2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.	2.12.2.1. Garantizar un servicio de salud de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad para toda la población.			2.11.2. Garantizar los derechos humanos para el bienestar del municipio de Tetepango.	2.11.1.2. Garantizar un servicio de salud en el municipio de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos	

			2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.	2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos.			2.11.3. Garantizar la transparencia para el bienestar del pueblo municipio de Tetepango	2.11.1.3 Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia	
--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

ACUERDO 3

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DE LOS TETEPANGUENSES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJES	ACUERDO "3"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO "3"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	(ODS)
Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.	3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses	3.1. Desarrollar políticas públicas para incentivar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.	3.1.1. Implementar programas de formación en habilidades técnicas para incrementar el desarrollo económico municipal.	3.1.1.1. Incentivar el comercio local para fortalecer la economía del municipio	 
								3.1.1.2. Crear programas de apoyo al emprendimiento local para la creación y expansión de sus negocios.	
			3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías			3.1.2. Fortalecer el emprendimiento en el municipio para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.	3.1.2.1. Realizar programas de capacitación para emprendedores y comerciantes del municipio.	

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.		comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses	3.1. Desarrollar políticas públicas para incentivar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.		3.1.2.1.2 Realizar convenios con la iniciativa privada y/o empresas para el reclutamiento de ofertas laborales de los tetepanguenses			
			3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.			3.1.3. Impulsar el comercio local en el municipio.	3.1.3.1. Realizar eventos, ferias y pabellones, para impulsar a los comerciantes del municipio			
								3.1.3.2 Fomentar el comercio digital y la innovación tecnológica en el municipio a través de cursos y capacitación			
			3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y				3.2.1.1. Desarrollar programas de capacitación y formación de capital humano			

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.2. Trabajo y previsión social		destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses	3.2. Fortalecer el Trabajo y previsión social en el municipio	3.2.1. Fortalecer la capacitación y capital humano del municipio	para eficientizar sus habilidades y contribuir al crecimiento económico del municipio	
								3.2.1.2 Incentivar el emprendimiento y la innovación de los tetepanguenses	
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.		3.3. Apoyar al sector agropecuario del municipio	3.3.1. Mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad del sector agropecuario del municipio.	3.3.1.1. Realizar programas de asesoría y talleres sobre técnicas agrícolas modernas; además de manejo de cultivos, y prácticas sostenibles.	

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.			Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepangenses			3.3.1.2 Impulsar el desarrollo tecnológico de sistemas de riego y de insumos agrícolas	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
		3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.		3.3.2. Mejorar la productividad del sector agropecuario del municipio	3.3.2.1 Realizar apoyos a productores del campo, para eficientizar su procesos y productividad		
						3.3.2.2 Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos naturales, como el uso racional del agua, la rotación de cultivos, y la conservación de suelos		

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.		3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.	3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Ttepangenses		3.3.3. Impulsar las actividades pecuarias en el municipio.	3.3.3.1. Desarrollar actividades para la comercialización y aprovechamiento de ganado pecuario	
								3.3.3.2 Impulsar cursos y talleres sobre manejo adecuado de ganado, incluyendo nutrición, salud animal, reproducción, y manejo de pasturas.	
		3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística	3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las		3.4. Impulsar el turismo en el municipio.	3.4.1. Impulsar el turismo en el municipio para estimular la	3.4.1.1 Fomentar y desarrollar el turismo gastronómico en nuestro municipio	 

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.		con base en el potencial local.	regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses		economía local, generar empleo y promover la cultura y el patrimonio.	3.4.1.2 Realizar actividades que coadyuven al desarrollo económico y preservar la identidad cultural del municipio.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.		3.5. Impulsar la identidad cultural del municipio	3.5.1. Recuperar la identidad cultural de los Tetepanguenses	3.5.1.1. Promover y preservar la identidad cultural del municipio, a través de eventos que impulsen estas actividades.	
								3.5.1.2 Promover y fortalecer las festividades tradicionales que celebran la historia, la cultura y las creencias locales, tales como fiestas patronales	
			3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del	3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento			3.5.2. Promover el desarrollo del arte,	3.5.2.1. Desarrollar	

Economía	Acuerdo para el Desarrollo Económico.		estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.	Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses		la cultura y las tradiciones del municipio	espacios para impulsar los aspectos culturales del municipio que nos dan identidad	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.		3.6. Mejorar la educación para los Tetepanguenses	3.6.1. Coadyuvar con las instituciones educativas del municipio para mejorar la calidad de la educación en el municipio.	3.6.1.1. Impulsar la educación para el desarrollo social y económico del municipio, a través de apoyos o subsidios.	
								3.6.1.2 Coadyuvar a fortalecer la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio	
		3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.	3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.	3.7.1.6. Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión de largo plazo.		3.7. Fomentar Objetivos Transversales para el desarrollo económico de los Tetepanguenses	3.7.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico de los tetepanguenses.	3.7.1.1. Reducir la brecha digital y el acceso a las tics en el municipio de Tetepango	
								3.7.1.2 Impulsar la digitalización de pequeñas y	

								medianas empresas del municipio, ayudándolas a implementar plataformas de comercio electrónico, gestión empresarial digital, y marketing en redes sociales	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

ACUERDO 4

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DE
LOS TETEPANGUENSES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	ACUERDO "4"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACUERDO "4"	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	(ODS)
Política Social	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepangueses	4.1 Brindar Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible	4.1.1. Implementar estrategias para el adecuado manejo del agua en el municipio	4.1.1.1.. Realizar ampliaciones de la red de agua potable en el municipio.	  
								4.1.1.2 Optimizar la infraestructura de abastecimiento y distribución del sistema de agua potable con el que cuenta el municipio	

Política Social	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepangenses	4.1 Brindar una Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Realizar proyectos de infraestructura en el municipio	4.1.3.2.1. Realizar ampliaciones y coberturas de electrificaciones y alumbrado público, en el municipio	9INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
				4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.				4.1.3.2. Facilitar e impulsar la conectividad de internet en el municipio e instituciones educativas del municipio.	
				4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.				4.1.3.3. Llevar a cabo la ampliación, mantenimientos e infraestructura de servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio.	
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar,			4.1.4. Realizar proyectos de calles	4.1.4.1. Construir, conservar,	

Política Social	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora		y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepangueses		y caminos intermunicipales que coadyuven al desarrollo del municipio	recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar calles, avenidas y vialidades del municipio	  
								4.1.4.2 Realizar convenios y gestiones a las instancias gubernamentales para la rehabilitación de carreteras interestatales	
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros		4.2. Promover la Planeación territorial y urbana municipal	4.2.1.Llevar a cabo una planeación urbana y ecológica en el municipio	4.2.1.1. Realizar programas, proyectos, de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio, mediante procesos inclusivos y adaptativos, fomentando la participación de	

Política Social	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora			instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepangueses			la población y garantizar la sostenibilidad ambiental que son clave para crear un municipio más resiliente y habitable.	9INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13ACCIÓN POR EL CLIMA
				4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.				4.2.1.2. Impulsar la imagen urbana del municipio, mediante el ordenamiento y regulación de materiales publicitarios	
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.		4.3. Brindar una Movilidad accesible, sostenible e incluyente en el municipio.	4.3.1. Realizar proyectos de movilidad en el municipio	4.3.1.1. Desarrollar proyectos de movilidad en el municipio para mejorar la calidad de vida de los población, y fomentar un transporte	

Política Social	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora							sostenible e incluyente.	  
			4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.				4.3.1.2 Desarrollar programas para mejorar la infraestructura vial y la seguridad en el tránsito en el municipio	
								4.3.2.1. Realizar programas para aumentar la conciencia vial, reducir riesgos para la población y fomentar un entorno vial más seguro y sostenible.	
							4.3.2. Implementar programas de educación vial y en materia de movilidad	4.3.2.2 Realizar señalamientos viales en todo el municipal	

		4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población		4.4. Promover el cuidado al medio ambiente del municipio	4.4.1. Formular estrategias que promuevan la sostenibilidad y protejan el medio ambiente para las futuras generaciones.	4.4.1.1. Realizar proyectos para el cuidado del medio ambiente (reforestación)	   
		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica		4.5. Fomentar Objetivos Transversales para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	4.5.1. Impulsar la tecnología en el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	4.5.1.1. Fomentar e impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnológica en la infraestructura del municipio.	

ACUERDOS TRANSVERSALES

ACUERDO POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	
OBJETIVO	Promover un entorno propicio para la innovación y el uso de la tecnología para mejorar la calidad de vida de la población y enfrentando de manera efectiva los desafíos del municipio
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
- Fortalecer el uso de las TICs al interior de las unidades administrativas que conforma el gobierno municipal, para eficientizar el servicio que se le otorga a la población - Digitalizar trámites y servicios que se realizan al interior del gobierno municipal. - Participación Ciudadana a través de Tecnología	Apoyar a los servidores públicos para que fortalezcan sus capacidades tecnológicas a través de cursos o talleres y con esto otorguen un servicio de calidad a la población
	Crear una plataforma digital donde los ciudadanos puedan acceder a servicios municipales, realizar trámites y pagar impuestos de forma eficiente.
	Crear espacios digitales donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, como participar en encuestas y contribuir a la toma de decisiones del gobierno municipal

ACUERDO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS		
OBJETIVO	Promover un entorno donde todas las personas puedan vivir con dignidad, respeto y libertad.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	
- Fortalecer al gobierno municipal en el respeto a los derechos humanos - Campañas de sensibilización - Protección de grupos vulnerables	Capacitar de manera permanente a los y las servidores públicos en materia de derechos humanos y trato digno a las personas.	
	Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre promover el respeto a la integridad, de derechos humanos y diversidad	
	Implementar programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas con discapacidad	

ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio para crear un entorno de confianza y responsabilidad entre el gobierno y la población.
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
- Fomentar la colaboración de la participación ciudadana del municipio - Creación de un sitio web, donde se transparente la gestión pública municipal. - Promover las auditorías internas y externas	Realizar foros abiertos de consulta donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y sugerencias sobre políticas públicas y proyectos municipales.
	Impulsar el principio de máxima publicidad que genera el gobierno municipal
	Revisar la gestión financiera y administrativa del municipio, publicando los resultados a la población.

VI. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es crucial para asegurar que se plasmen las necesidades más apremiantes de la población; además de que cuentan con el respaldo y la colaboración activa de la comunidad.

Este ejercicio democrático crea una relación de confianza y se fortalece el compromiso de todos los sectores del municipio en el proceso de su elaboración.

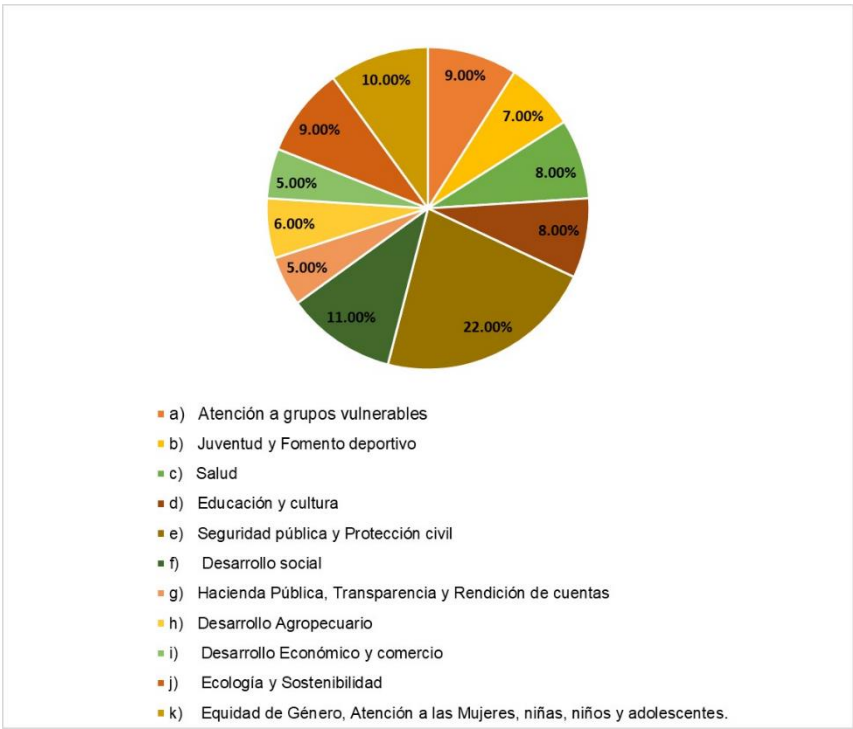
En este sentido el gobierno municipal de Tetepango 2024-2027, realizó diferentes estrategias de participación ciudadana las cuales se mencionan a continuación:

- Foros de consulta ciudadana: Se invitó a la población en general a participar en este foro de consulta, distribuidas en 11 mesas de trabajo divididas en las siguientes temáticas:
 - a) Atención a grupos vulnerables
 - b) Juventud y Fomento deportivo
 - c) Salud
 - d) Educación y cultura
 - e) Seguridad pública y Protección civil
 - f) Desarrollo social
 - g) Hacienda Pública, Transparencia y Rendición de cuentas
 - h) Desarrollo Agropecuario

- i) Desarrollo Económico y comercio
- j) Ecología y Sostenibilidad
- k) Equidad de Género, Atención a las Mujeres, niñas, niños y adolescentes

Cabe aclarar que dentro de la convocatoria que se realizó, se invitó a la población de los diferentes sectores del municipio en los temas establecidos, a que participara en esta dinámica grupal, obteniendo los siguientes resultados:

Grafica 1. Foro de consulta ciudadana (Porcentaje de mesas de trabajo)

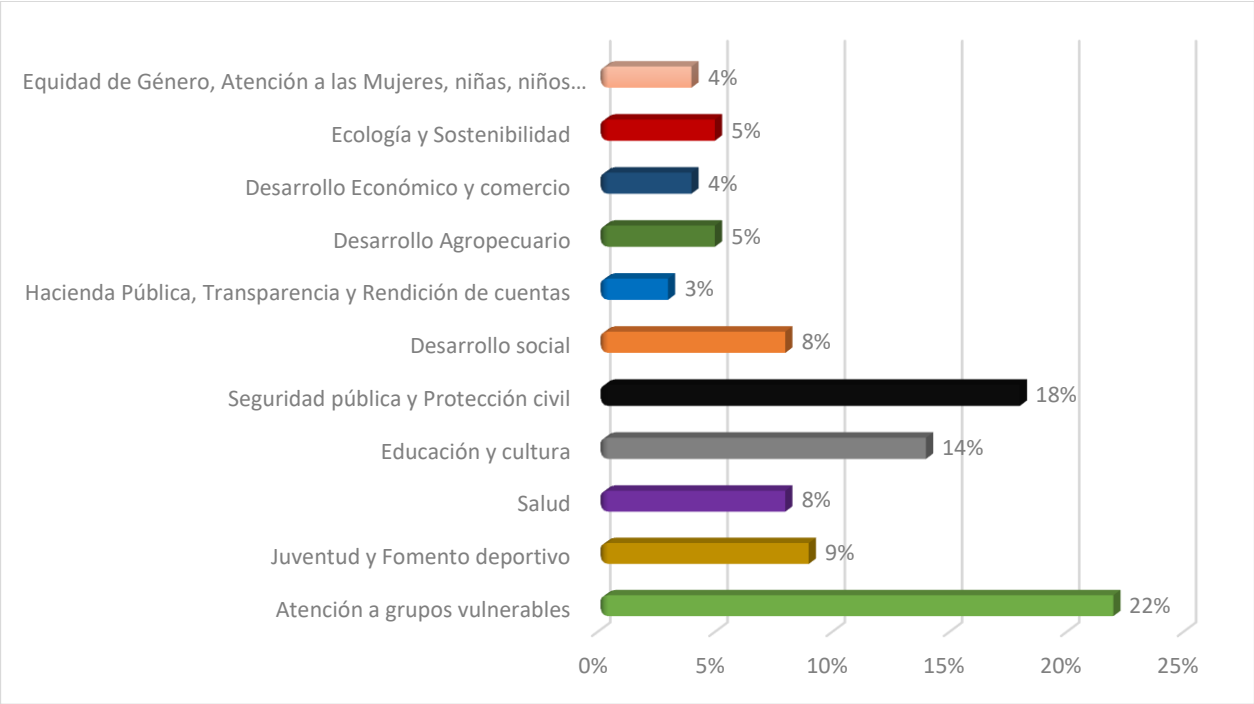


Se puede observar que las propuestas que más predominaron en este ejercicio democrático de consulta fueron con el 22% los temas de seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia

Grafica 2. Foro de consulta ciudadana (virtual)

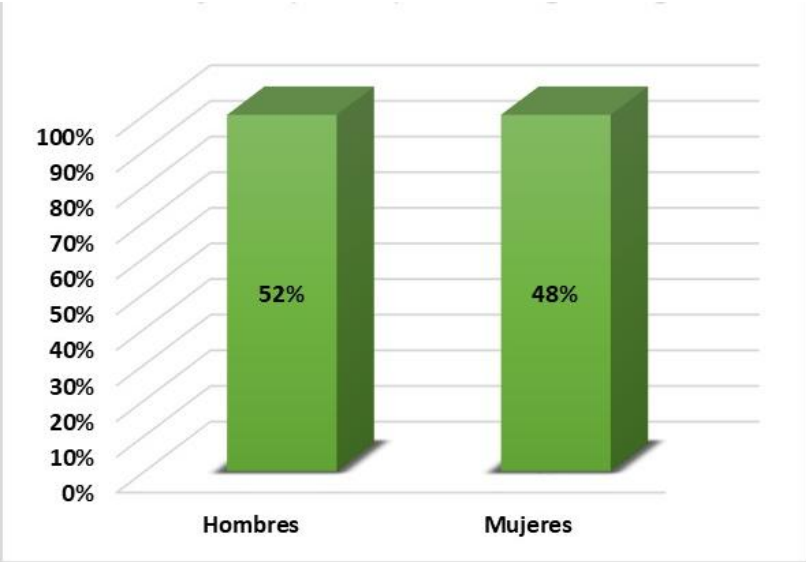
Por otro lado, es importante mencionar que el presente gobierno también optó por realizar un foro de consulta ciudadana virtual a través de un formulario de fácil acceso integrado por 10 preguntas, teniendo como resultado la participación de más de 326 personas obteniendo lo siguiente



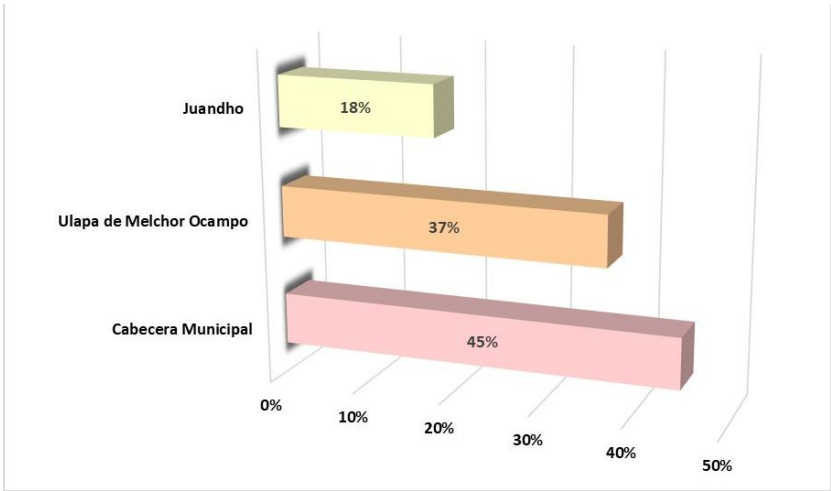
Fuente: Elaboración propia

Los hallazgos encontrados en el foro virtual arrojan que la población realizó más propuestas en el tema de atención a grupos vulnerables con un 22%, seguido por un 18% con temas de seguridad pública y protección civil

Grafica 3. Participación de la población en los foros consulta según el genero



Grafica 4. Porcentaje de participación en Foros de consulta según la comunidad



VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



El Municipio de Tetepango se localiza a 57km. de la ciudad de Pachuca, comunicada con ésta por la carretera Tula-Pachuca vía Ajacuba, sus coordenadas geográficas son: en los paralelos 20°40' 55" de latitud norte y 99°04' 59" de latitud oeste del Meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 2100 metros. Este Municipio representa aproximadamente el 0.22 % de la superficie del estado, cuenta con una superficie aproximada de 56.5 Km2.

Tiene las siguientes colindancias:

Al Norte: Con el Municipio de Francisco I. Madero y el Municipio de Mixquiahuala.

Al Sur: Con el Municipio de Atitalaquia

Al Este: Con el Municipio de Ajacuba

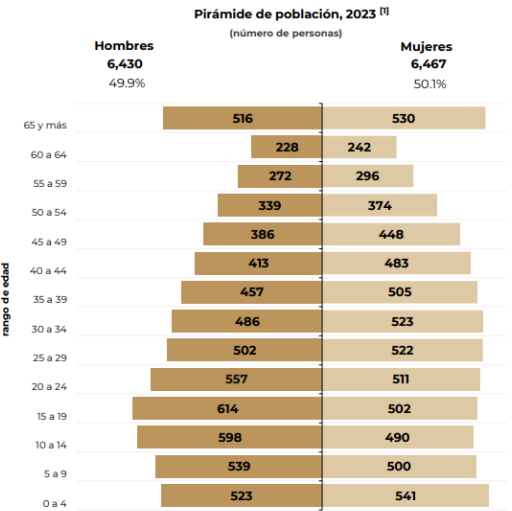
Al Oeste: Con el Municipio de Tlaxcoapan y Tlahuelilpan.

El Municipio de Tetepango cuenta con dos Localidades Ulapa de Melchor Ocampo y Juandho, así mismo cuenta con Tres Barrios, (Barrio Nuevo, Barrio Nicolás Bravo, Barrio Espíritu Santo) y Cuatro Colonias, (Colonia Rojo Gómez, Colonia Morelos, Colonia Xitri, Colonia la Hormiga).

a) Población Del Municipio

La población total del Municipio de acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI) es de 11,768. Siendo 51.2% mujeres y 48.8% hombres.

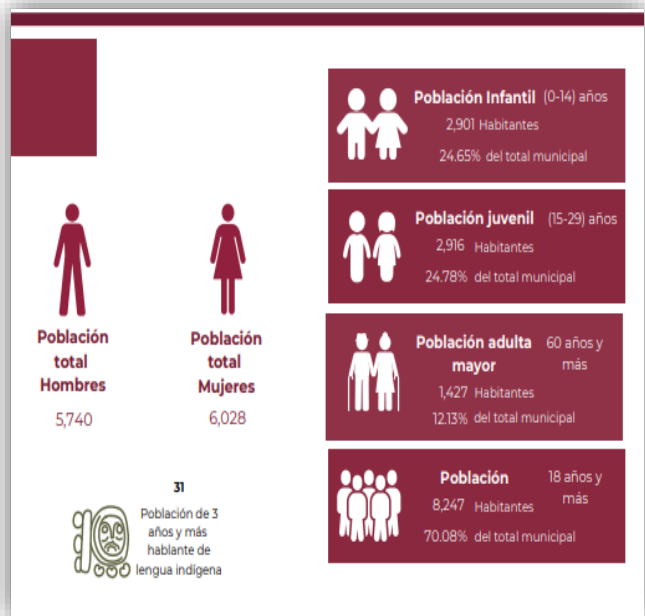
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1,036 habitantes), 10 a 14 años (1,003 habitantes) y 5 a 9 años (983 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.7% de la población total.



Población total, 2023 ^{[1][3]} Entidad ^[1] 3,227,801 Municipio ^[3] 12,897	Población joven, 2023 ^{[1][3]} (15 a 29 años) Entidad ^[1] 821,878 Municipio ^[3] 3,208	Población adulta mayor, 2023 ^[14] (65 y más años) Entidad 312,603 Municipio 1,131	Población estudiantil, 2020 ^[2] Entidad 855,364 Municipio 3,105
Población afromexicana, 2020 ^[12] Entidad 48,693 Municipio 1,006	Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[2] Entidad 1,077,390 Municipio 2,132	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2] Entidad 377,478 Municipio 32	Población con discapacidad, 2020 ^[12] Entidad 166,965 Municipio 518
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[3] Entidad 994 Municipio 4	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[3] Entidad 42 Municipio 0	Grado de marginación, 2020 ^[4] Entidad Alto Municipio Muy bajo	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5] Entidad 518 Municipio 0

Nota: ¹ El dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023.
² Los datos de población total y población joven a nivel entidad federativa provienen de las Proyecciones de la población de México 2020 - 2070 de CONAPO. Mientras que, a nivel municipal, se utilizan las Proyecciones 2015 - 2031, ya que CONAPO aún no cuenta con la actualización correspondiente.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año)



31 habitantes hablan alguna lengua indígena

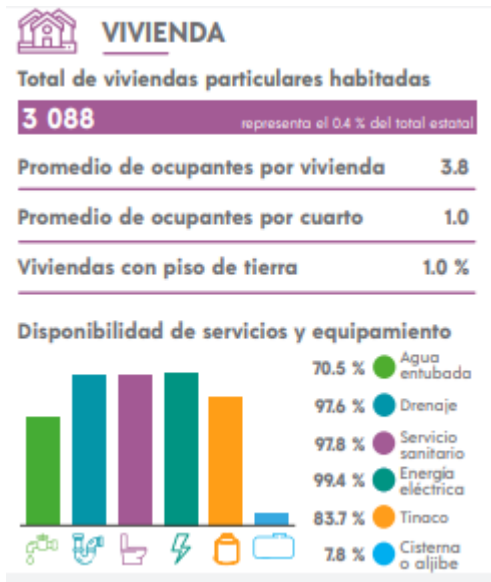
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 32 personas, lo que corresponde a 0.27% del total de la población de Tetepango. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (18 habitantes), Huasteco (6 habitantes) y Náhuatl (6 habitantes).

Fuente *Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)*.

b) Vivienda

En Tetepango existen 3,079 viviendas habitadas. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 27.9% y 27.3%, respectivamente.

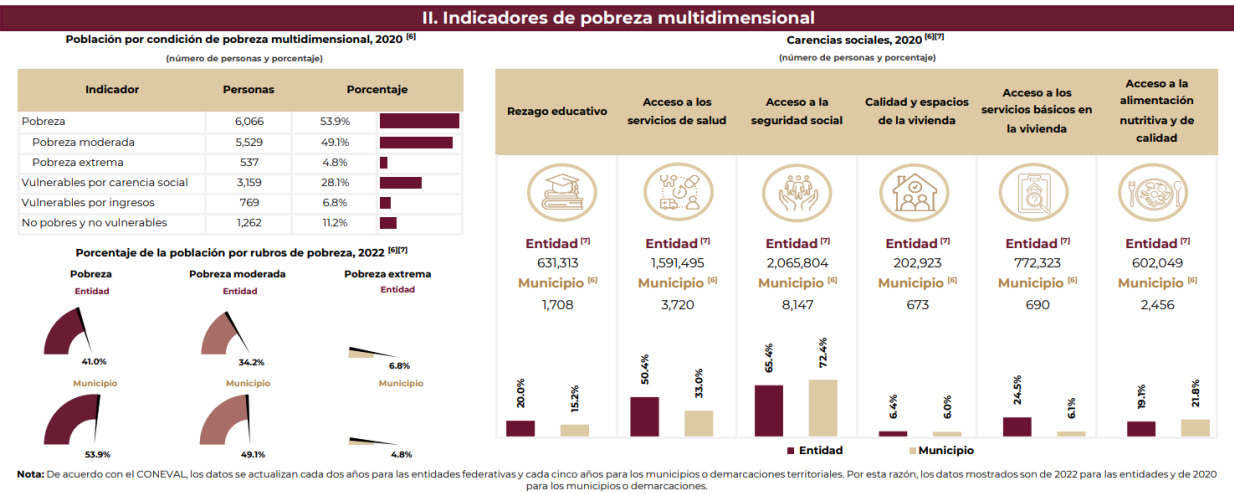
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 35.5% y 32.5%, respectivamente.



Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

c) Población Económicamente Activa

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue 59.2%, lo que implicó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.5%).

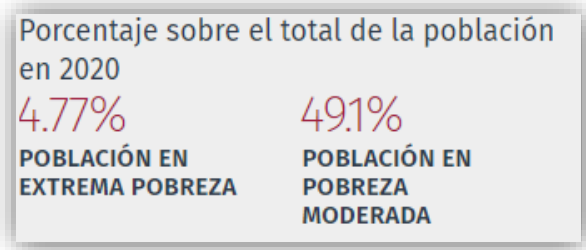


Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.

La tasa de desocupación fue de 2.44% (36.2k personas), lo que implicó un aumento de 0.28 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.16%)



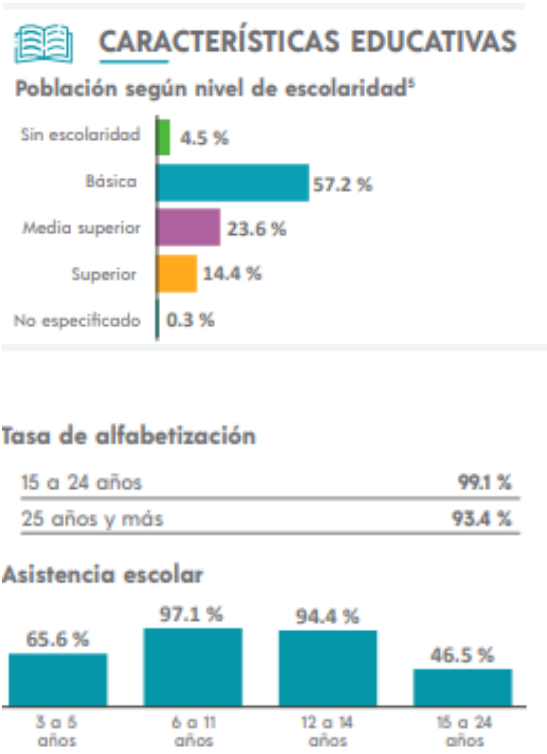
En 2020, 49.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.77% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.83%. Las principales carencias sociales de Tetepango en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.



d) Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tetepango fueron Secundaria (2.86k personas o 33.3% del total), Primaria (2.3k personas o 26.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.61k personas o 18.7% del total).

La tasa de analfabetismo de del 5.03%, donde el 41.7 % es de hombres y 58.3 % a mujeres.



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020



e) Salud

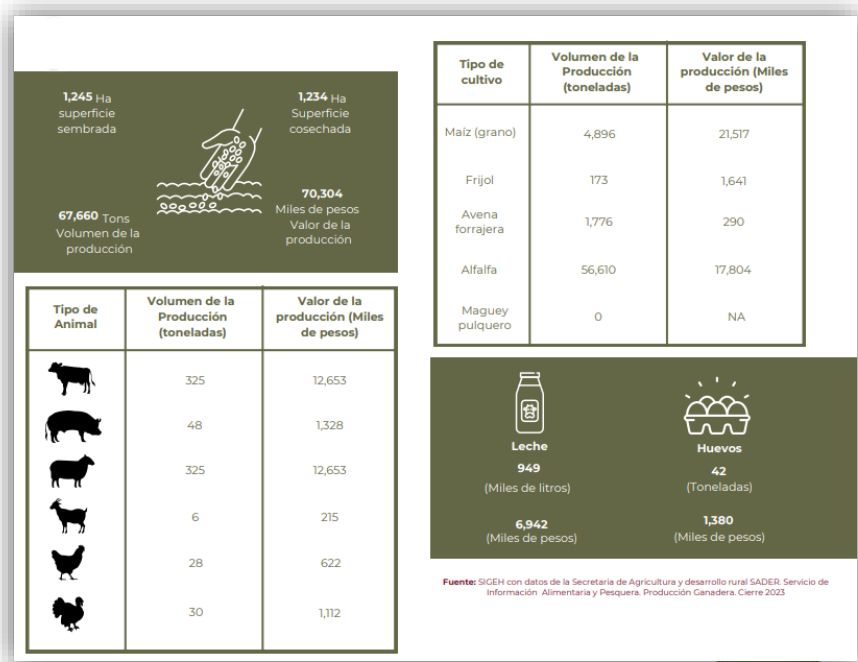
En Tetepango, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.25k), Consultorio de farmacia (3.22k) y IMSS (Seguro social) (1.76k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (4.49k) y No Especificado (3.73k).

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

f) Sector agropecuario

El uso que se le da al suelo es para la agricultura, para lo cual se cultiva el maíz, frijol, trigo, nopalera, alfalfa, haba, cebada, avena, nabo, chile y pocos árboles frutales únicamente en los pequeños huertos familiares.



g) Geología

La porción del eje neo volcánico que se ubica en el Municipio de Tetepango, está constituida predominantemente por rocas volcánicas terciarias y cuaternarias del tipo brechas, tobas y derrames rio líticos, intermedios y basálticos. En este Municipio predominan las rocas ígneas, en especial en los cerros de buena vista y el cerro del ladrón.

En un nivel local, Tetepango, se localiza entre dos zonas serraneas, hacia el oeste el cerro bueno vista a unos 2300 msnm que los separa del Municipio de Tlaxcoapan y hacia el Sur del cerro del ladrón. Y lechuguilla con similar altitud y en colindancia con el Municipio de Ajacuba.

h) Seguridad Publica

La seguridad pública del Municipio tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas.



i) Migración

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

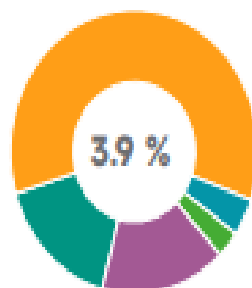
Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.

El 60.3 % de la población ha migrado de municipio de Tetepango, Hgo por motivos familiares, mientras que 3.1 % de la población por motivos de inseguridad.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

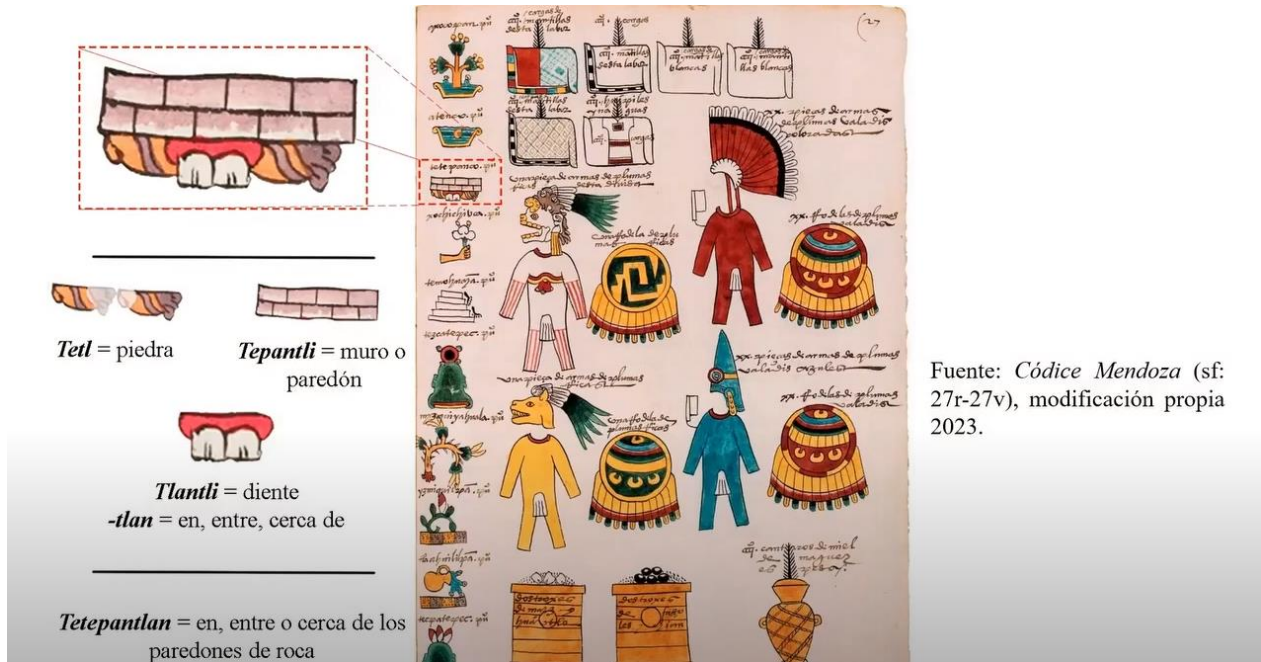
- 16.1 % Trabajo
- 60.3 % Familiar
- 4.3 % Estudiar
- 3.1 % Inseguridad
- 16.3 % Otra causa

² De 5 años y más.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

j) Análisis Toponímico

Se conoce que la región fue históricamente habitada por grupos de habla otomí, y en Tetepango es la excepción, en el diccionario conocido como Luces del Otomí (Buelna, 1893 – 282) aparece la palabra *Nquxthó* para la entrada de Tetepango, formada por la marca locativa m- para denotar lugar, khu o kot' " encerrar o cercar "y tho o do para "roca o piedra" , con la traducción "lugar con cercos de piedra" .

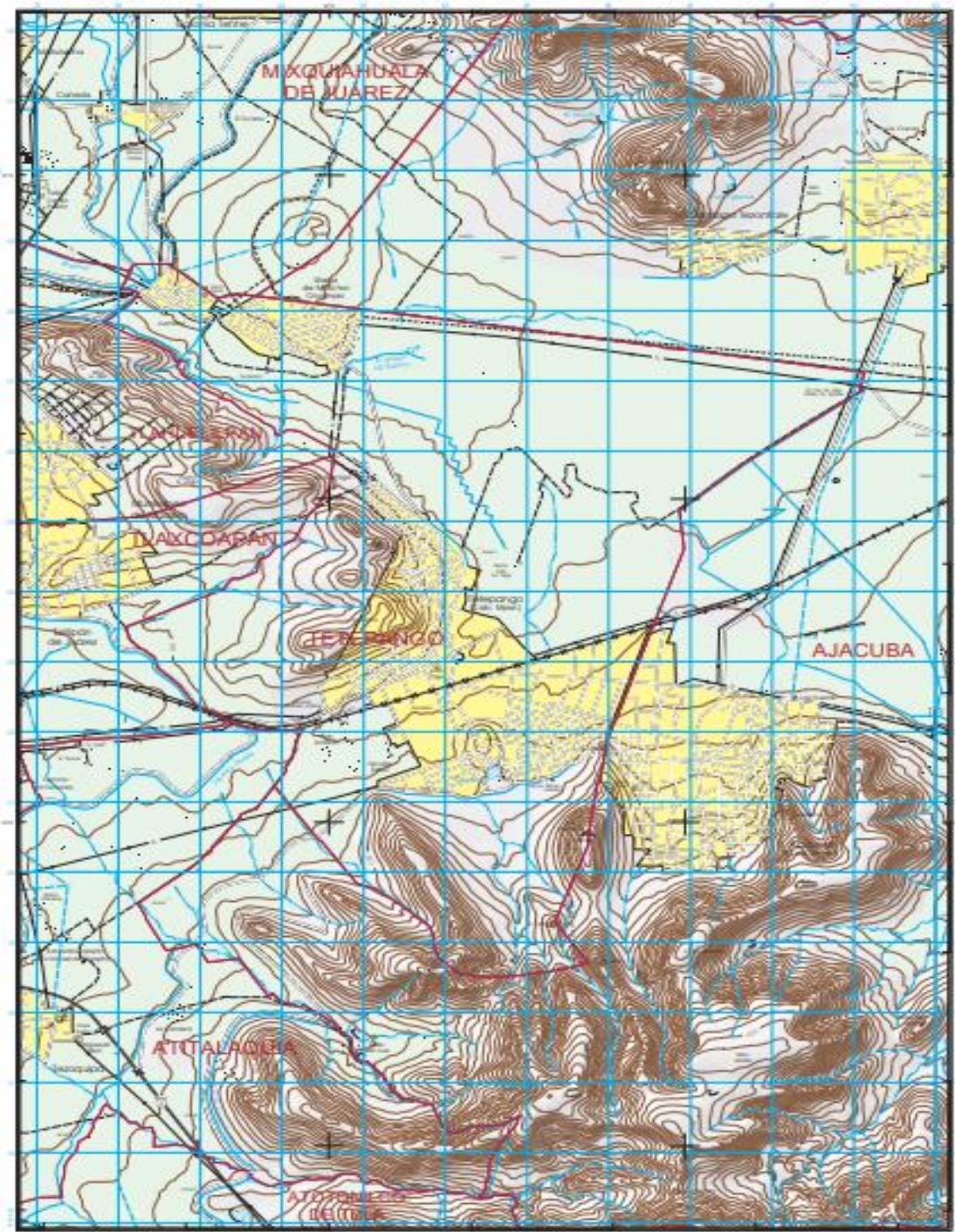


Fuente: Charlas virtuales sobre patrimonio cultural, secretaria de cultura

Municipio predominan las rocas ígneas, en especial en los cerros de buena vista y el cerro del ladrón.

En un nivel local, Tetepango, se localiza entre dos zonas serraneas, hacia el oeste el cerro bueno vista a unos 2300 msnm que los separa del Municipio de Tlaxcoapan y hacia el Sur del cerro del ladrón. Y lechuguilla con similar altitud y en colindancia con el Municipio de Ajacuba.

k) Mapa Topográfico Municipal



CUANDO EL MUNICIPIO SE LOCALIZA EN DOS ZONAS UTM, SE REFERENCIA A UNA SOLA, LOCALIZANDO ADICHA ZONA CON LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL CENTRO DEL MUNICIPIO.

INFORMACIÓN TÉCNICA

ELIPSOIDE _____GRS80

PROYECCIÓN _____UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR

CUADRÍCULA _____UTM A CADA 1000 m

DATUM HORIZONTAL _____ITRF08 época 2010.0

ZONA UTM _____14

REFERENCIA DE COTAS _____NAVD88

PRIMERA EDICIÓN _____2023

AUTORIDAD _____INEGI / DIRECCIÓN GENERAL DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

AEROPUERTOS

INTERNACIONAL, NACIONAL, LOCAL _____

PISTA PAVIMENTADA, PISTA DE TIERRA _____

LÍMITES

INTERNACIONAL, MOJONERA _____

GEOESTADÍSTICO ESTATAL _____

GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL _____

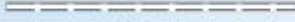
VÍAS DE COMUNICACIÓN

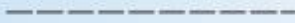
CARRETERA DE MÁS DE DOS CARRILES: DE CUOTA, LIBRE _____

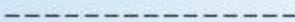
CARRETERA DE DOS CARRILES: DE CUOTA, LIBRE _____

CASETA DE PEAJE _____

NÚMERO DE CARRETERA: FEDERAL, ESTATAL _____

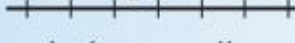
TERRACERÍA _____

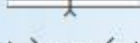
BRECHA _____

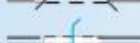
VEREDA _____

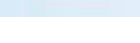
VÍA SENCILLA DE FERROCARRIL _____

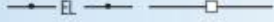
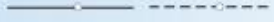
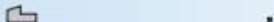
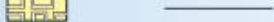
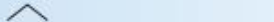
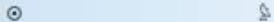
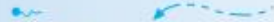
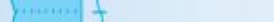
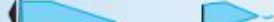
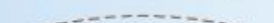
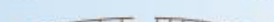
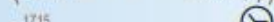
VÍA DOBLE DE FERROCARRIL _____

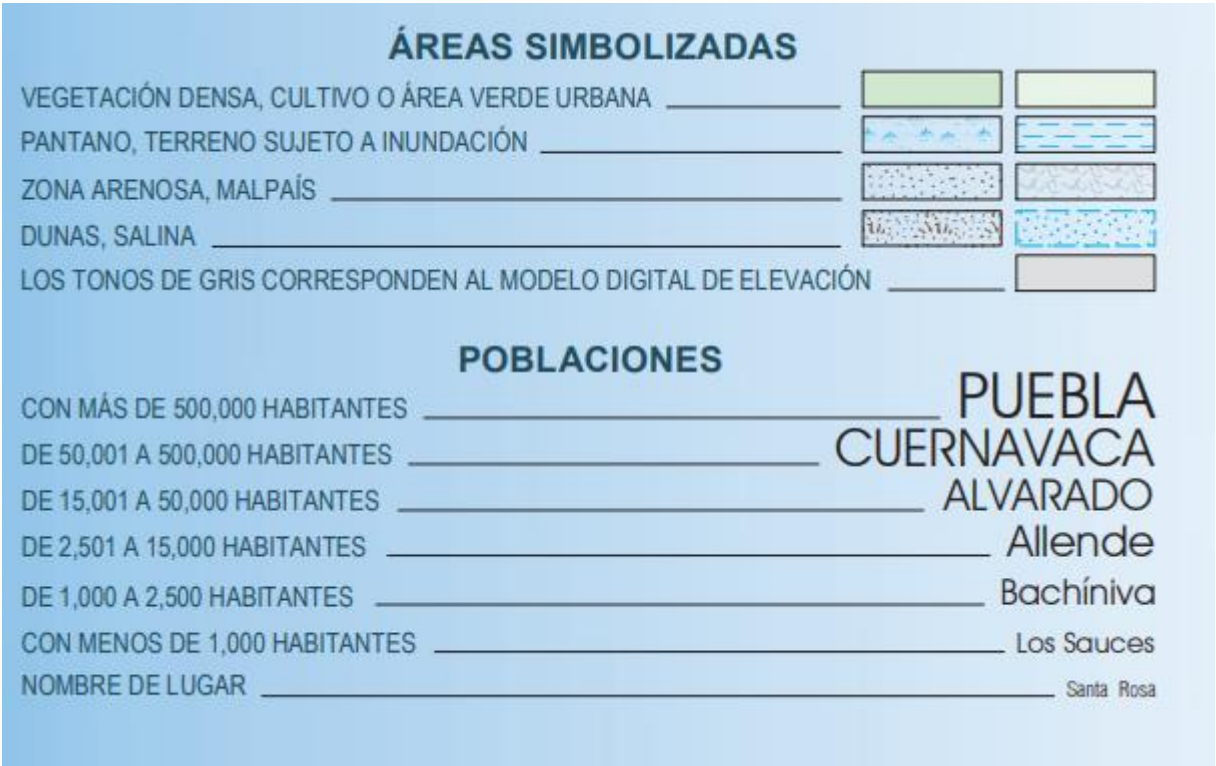
ESTACIÓN DE FERROCARRIL _____

PUENTE: VIAL, PEATONAL _____

TÚNEL: DE CARRETERA, DE FERROCARRIL _____

VADO, RUTA DE EMBARCACIÓN _____

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN	
TELFÓNICA _____	
ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA _____	
CONDUCTO SUPERFICIAL, CONDUCTO SUBTERRÁNEO _____	
ACUEDUCTO SUPERFICIAL, ACUEDUCTO SUBTERRÁNEO _____	
RASGOS CULTURALES	
ESCUELA, TEMPLO, ASISTENCIA MÉDICA _____	
EDIFICACIÓN, CASA AISLADA _____	
ÁREA URBANA, LINDERO _____	
SITIO DE INTERÉS, INSTALACIÓN DIVERSA, CEMENTERIO _____	
MURO DE CONTENCIÓN _____	
ESTRUCTURA ELEVADA, INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN _____	
ESTANQUE DE AGUA, TANQUE DE AGUA, OTROS DEPÓSITOS _____	
RASGOS HIDROGRÁFICOS	
CUERPO O CORRIENTE DE AGUA: PERENNE, INTERMITENTE _____	
MANANTIAL, CORRIENTE QUE DESAPARECE _____	
SALTO DE AGUA _____	
CANAL _____	
PRESA, BORDO _____	
MUELLE O EMBARCADERO, MALECÓN _____	
ROMPEOLAS, FARO _____	
PUNTOS GEODÉSICOS	
BANCO DE NIVEL _____	
VÉRTICE GEODÉSICO _____	
ESTACIÓN GRAVIMÉTRICA _____	
REPRESENTACIÓN DEL RELIEVE	
CURVA DE NIVEL MAESTRA ACOTADA _____	
CURVA DE NIVEL ORDINARIA _____	
CURVA DE NIVEL AUXILIAR _____	
CURVA DE NIVEL APROXIMADA _____	
DEPRESIÓN: MAESTRA, ORDINARIA _____	
PUNTO FOTOGRAMÉTRICO ACOTADO (METROS), ENTRADA A GRUTA _____	



VIII. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El Gobierno municipal de Tetepango, Hgo. Tiene fortalezas que potencian el desarrollo que tanto anhela la ciudadanía, ejemplo de ellas son las excelentes relaciones Interinstitucionales con dependencias gubernamentales las cuales favorecen a poder consolidar grandes proyectos en beneficio de la población. Sumado a esto se cuenta con personal certificada y calificada, lo que coadyuva al buen desempeño de sus funciones, otorgando trámites y servicios que la población requiere con eficiencia y eficacia.

Otra ventaja es que este gobierno desde sus inicios de la administración, tiene proximidad social, lo que permite atender de manera directa las solicitudes que la población requiere.

Ahora bien, independientemente que existen aspectos relevantes en las fortalezas y oportunidades para alcanzar el desarrollo deseado, también se encuentran algunos obstáculos que pueden retrasar el emprendimiento de acciones o grandes proyectos en beneficio de la población. Tal es el caso de leyes y reglamentos con los que no se cuentan o no están actualizados; además que se tiene infraestructura y equipamiento que se encuentra obsoleto o está en mal estado, mismo que perjudica y retrasa la operatividad de las funciones de las y los servidores públicos.

En resumen, abordar estos retos requiere un enfoque integral que incluya la reestructuración de la administración municipal, la actualización de normativas, la búsqueda de recursos extraordinarios y la mejora de la comunicación con la comunidad. Esto permitirá no solo mitigar los efectos de las limitaciones actuales, sino también sentar las bases para un desarrollo más sostenible y equitativo en el futuro.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Nuestro gobierno cuenta con proximidad social, lo que permite estar cerca de la Población y facilitar la identificación de necesidades y problemas locales, permitiendo respuestas más rápidas y efectivas.
- Se cuenta con personal capacitado para desempeñar sus funciones al interior de las diferentes unidades administrativas.
- Se tienen excelentes relaciones Interinstitucionales con dependencias gubernamentales las cuales favorecen a potenciar el desarrollo municipal.
- Se fomenta en todo momento la participación ciudadana, lo que coadyuva en la toma de decisiones, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- Los diferentes servidores públicos con los que cuenta el gobierno municipal, suelen tener un buen entendimiento de las características y demandas específicas de la población, lo que les permite atender los servicios con prontitud.
- Los funcionarios públicos se encuentran en constante capacitación, lo que permite afrontar sus funciones de la mejor manera.

OPORTUNIDADES

- El municipio cuenta con capacidad productora en el sector agropecuario, lo que ayuda a fortalecer la economía local.
- Se tiene infraestructura local básica (carreteras, servicios, transporte, instalaciones de salud y de educación), lo que permite propiciar un desarrollo
- El municipio cuenta con oportunidades para implementar políticas y proyectos que promuevan un desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los tetepanguenses.
- Se tiene vinculación con instituciones para el fortalecimiento de capacidades de los y las servidores públicos.
- Se cuenta con una excelente relación con dependencias federales y estatales para el desarrollo de proyectos en beneficio de la población.
- Convenios de colaboración con los diferentes sectores y tres órdenes de gobierno.

DEBILIDADES

- Se cuentan con limitaciones en los recursos financieros, lo que limita el financiamiento de proyectos y servicios esenciales, que requiere la población.
- Se tiene infraestructura deteriorada, lo que limita el desempeño de las y los servidores públicos (instalaciones, equipos de cómputo, parque vehicular).
- No se cuenta con marco normativo actualizado (bando de policía y buen gobierno, entre otros).
- Al no tener un Plan de desarrollo Urbano, existe dispersión poblacional sin orden, lo que perjudica proveer servicios básicos.
- Se cuenta con parque vehicular en malas condiciones y poco adecuado para otorgar servicios públicos a la población (camiones de basura).
- Apoyos limitados al sector productivo por parte de las administraciones anteriores lo que ha perjudicado al desarrollo económico del municipio.

AMENAZAS

- Reducción de la administración municipal, lo que limita la consolidación de grandes proyectos.
- Poca recaudación de impuestos, lo que perjudica las participaciones municipales.
- Nula inversión privada, lo que perjudica al desarrollo económico del municipio.
- Deudas laborales heredadas por administraciones anteriores, que perjudica las arcas municipales.
- Deudas de energía eléctrica que perjudica la operatividad de la administración y a las arcas municipales.
- Aumento de inseguridad que puede afectar la calidad de vida de la población.
- Cambios políticos a nivel estatal o federal, que pueden afectar la implementación de programas y/o proyectos municipales.
- Recesiones o desaceleraciones económicas que reducen los ingresos fiscales, limitando la capacidad del municipio para financiar servicios y proyectos.

IX. VISIÓN PROSPECTIVA

A continuación, se describe la visión prospectiva para el 2027, con el escenario deseable para el municipio de Tetepango, Hgo. Que parte del proceso de participación ciudadana en los foros de consulta.

El objetivo de este ejercicio es esencial para guiar al municipio en su desarrollo, proporcionando un marco que ayuda para alinear esfuerzos y recursos hacia un objetivo en común. En este sentido, con la colaboración de la población, nos encontramos que la visión prospectiva a tres años se centra en construir un gobierno que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también impulse el desarrollo sostenible, que fomente la innovación y fortalezca cada vez más la participación ciudadana. Para ello se requiere un enfoque emprendedor y entusiasta, para que el municipio pueda convertirse en un ejemplo de transformación positiva, que genere cambios tangibles y positivos en la vida de los ciudadanos, creando un ambiente de colaboración y confianza que sienta las bases para un desarrollo más amplio en el futuro.

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

La visión prospectiva que se tiene para el 2027 con un gobierno abierto, transparente, cercano y honesto de Tetepango, radica en que se transforme en una administración pública que busque mejorar la eficiencia y eficacia en todos sus trámites y servicios que realizan las unidades administrativas que la conforman; además de garantizar los resultados proyectados promoviendo un modelo inclusivo y participativo de la mano de la población que responda a sus demandas y a sus necesidades más apremiantes.

En este contexto, es esencial que el Gobierno Municipal de Tetepango también adopte un enfoque centrado en la transparencia y la rendición de cuentas, creando mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer y evaluar el uso de los recursos públicos y los resultados de las políticas implementadas por el gobierno; es decir transitar a un gobierno abierto, con un modelo de transparencia proactiva.

Aunado a esto, es importante referir, que la inclusión de la población en el proceso de toma de decisiones es un pilar fundamental para construir una gobernanza efectiva que tanto se pretende. Y que no solo implica fomentar la participación en foros de consultas, sino también se tiene que garantizar que todas las voces, especialmente las de grupos marginados o excluidos sean escuchados y

considerados. Finalmente nos visionamos como un gobierno inclusivo, orientado a buscar siempre mejorar las condiciones de vida de la población construyendo un futuro más justo y equitativo para todos.

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Para el 2027 el municipio de Tetepango, Hgo., se habrá consolidado como un modelo de bienestar social, donde cada ciudadano tiene acceso a los recursos y oportunidades necesarias para vivir con dignidad, gracias a que el gobierno municipal implementó diversas acciones en colaboración con la población, transformando la vida de las personas y fortaleciendo el tejido social.

En este sentido nuestra visión se encuentra orientada a promover una vida digna para todos los habitantes, fundamentada en la creación de un entorno justo y equitativo, donde cada tetepanguense tenga acceso a las condiciones básicas que le permitan desarrollarse de manera integral.

Por ello, con la implementación de las políticas públicas emprendidas por el gobierno actual, se busca no solo satisfacer las necesidades básicas de la población, sino construir una comunidad solidaria y participativa, donde cada persona se sienta valorada y tenga la oportunidad de vivir dignamente en armonía con su entorno y con la sociedad.

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS TETEPANGUENSES

La visión prospectiva en tres años para el desarrollo económico de los Tetepanguenses se enfocará en varios aspectos clave que permitirán un crecimiento sostenible y un mejor bienestar para todos los habitantes. Primero, se prevé que la economía local crezca a un ritmo moderado gracias a la regulación de las unidades económicas que se encuentran en el municipio, a la regulación del ambulante, a la inversión en infraestructura que se desea realizar. Esto incluye mejorar nuestras vialidades del municipio, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad. Pero sobre todo a todas aquellas acciones como que se impulsaron para detonar el desarrollo económico, para estimular la economía local, generar empleo y promover la cultura y el patrimonio gastronómico con el que cuenta los Tetepanguenses.

Estas acciones no solo generarán empleo, sino que también elevarán la calidad de vida en nuestra población. La modernización de la infraestructura permitirá atraer más inversiones y facilitará el comercio local.

Además, con el fortalecimiento del capital humano a través de la capacitación que mejoren las habilidades de nuestra fuerza laboral. Esto asegurará que nuestros trabajadores estén preparados para los empleos del futuro y que puedan competir en un mercado laboral cada vez más exigente.

En resumen, nuestra visión para el desarrollo económico municipal en los próximos tres años se basa en una combinación de inversión en infraestructura, diversificación económica, fortalecimiento del capital humano y participación activa de la población. Con este enfoque integral, buscamos no solo un crecimiento económico sostenido, sino también un impacto positivo en el bienestar de todos los habitantes del municipio.

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

La visión a tres años de nuestro municipio con desarrollo sostenible e infraestructura transformadora de los Tetepanguenses, se centra en alcanzar un desarrollo sostenible y una infraestructura adecuada en servicios básicos mediante la creación de un entorno urbano que promueva la calidad de vida de nuestros habitantes, con el respeto al medio ambiente y la equidad social.

En este contexto, es esencial garantizar el acceso universal a servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento, sin comprometer los recursos para futuras generaciones. En este sentido, se adoptarán estrategias que fomenten el uso de energías renovables. La promoción de fuentes de energía limpias, como la solar, puede realizarse a través de incentivos para la instalación de paneles solares en hogares y edificios públicos.

X. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ACUERDO "1"

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE,
CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

OBJETIVO	1.1 Garantizar una nueva gobernanza cercana a la población que dé resultados
ESTRATEGIA	1.1.1. Optimizar la gestión pública municipal
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.1.1 Otorgar a la población servicio de calidad y responsable.
	1.1.1.2 Implementar foros de colaboración entre ciudadanos y el gobierno municipal
ESTRATEGIA	1.1.2. Avanzar hacia un modelo de atención pública que no solo sea funcional y eficiente, sino que también fortalezca la confianza de la población
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.2.1. Atender a la población para resolver sus necesidades y fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos, promoviendo una cultura de confianza
	1.1.2.2 Fortalecer la capacidad institucional a través de la simplificación de trámites y servicios.
ESTRATEGIA	1.1.3. Transitar a un gobierno flexible que se adapte a diversas circunstancias
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.3.1 Tener una agenda abierta, que facilite la atención ciudadana, para construir una relación más sólida con la ciudadanía, promoviendo un entorno de colaboración y confianza.

	1.1.3.2. Fomentar la colaboración institucional con otros niveles de gobierno que permitan una gestión más eficiente de los recursos
OBJETIVO	1.2. Fortalecer un Gobierno cercano al pueblo fomentando el dialogo directo, la confianza ciudadana y la atención oportuna a sus necesidades
ESTRATEGIA	1.2.1 Generar mecanismos de consulta ciudadana, fomentando el diálogo en la generación de políticas públicas en beneficio del municipio.
LÍNEA DE ACCIÓN	1.2.1.1Fomentar la participación ciudadana y audiencias públicas, para estar cerca de la ciudadanía 1.2.1.2 Fomentar la planeación democrática, con la colaboración de los diferentes sectores que integran el municipio
OBJETIVO	1.3. Garantizar un gobierno accesible, confiable y responsable que promueva la transparencia, cumpla con sus compromisos y fomente la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de Tetepango
ESTRATEGIA	1.3.1 Actualizar el marco normativo del municipio y crear los que se requieran
LÍNEA DE ACCIÓN	1.3.1.1 Garantizar el funcionamiento ordenado y efectivo del municipio a través de ordenamientos legales y jurídicos 1.3.1.2 Realizar marcos normativos propios de las necesidades actuales del municipio, que haga frente a las necesidades emergentes.
ESTRATEGIA	1.3.2 Asegurar un manejo responsable y eficiente de los fondos públicos
LÍNEA DE ACCIÓN	

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.2.1 Administrar de manera óptima los bienes, servicios y recursos financieros con los que cuenta el municipio
1.3.2.2 Implementar mecanismos para la correcta ejecución del gasto público, en beneficio de la población tetepanguense
1.3.3 Profesionalizar a las y los servidores públicos del gobierno municipal.
1.3.3.1 Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos para que estén preparados para enfrentar los desafíos actuales
1.3.3.2 Contar con servidores públicos certificados en competencias laborales, como lo indica la Ley Orgánica Municipal
1.3.4. Adoptar estrategias para combatir la corrupción en el ejercicio público municipal
1.3.4.1. Desarrollar acciones para regular y castigar cualquier acto de corrupción, realizando auditorías las correspondientes
1.3.4.2 Fortalecer el control interno del municipio; además de realizar auditorías periódicas externas e internas.
1.3.5. Implementar estas estrategias, se puede lograr una reducción significativa en los tiempos de trámites y servicios, mejorando así la eficiencia administrativa y la experiencia de los ciudadanos
1.3.5.1 Aplicar estrategias de manera integral, donde se puede lograr una reducción en los tiempos de trámites y servicios, por medio de tics y plataformas informáticas.

OBJETIVO

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.5.2. Implementar los Registros únicos de trámites y servicios (RUTS) del gobierno municipal, en la página web institucional

1.4. Fortalecer un gobierno eficiente y transparente

1.4.1. Garantizar la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas

1.4.1.1 Promover y cumplir con las obligaciones en materia transparencia y acceso a la información

1.4.1.2 Transitar a la transparencia proactiva y a la publicación de datos abiertos

1.4.2. Realizar una gestión municipal eficaz y eficiente en todas sus actividades de gobierno

1.4.2.1 Realizar la evaluación y seguimiento de políticas públicas emprendidas por las diferentes unidades administrativas; así como la Guía consultiva de desempeño municipal

1.4.2.2 Contar con un programa anual de evaluaciones de programas presupuestarios por ejercicio fiscal de gobierno

1.4.3. Crear un entorno en el que la ética y la buena conducta sean valores centrales en el gobierno

1.4.3.1 Difundir códigos de ética que establezcan normas de conducta para los funcionarios públicos.

1.4.3.2 Crear un Sistema de evaluación y mejora continua de la ética de los servidores públicos en la administración municipal.

OBJETIVO

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.5. Fortalecer el OIC para prevenir la corrupción

1.5.1. Implementar sistemas de control y monitoreo que permitan detectar irregularidades en la administración municipal

1.5.1.1 Verificar que las operaciones y decisiones cumplan con las leyes y normativas vigentes.

1.5.1.2 Fortalecer los mecanismos de denuncia para alguna irregularidad en el ejercicio de funciones de los y las servidores públicos.

OBJETIVO

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.6. Promover Finanzas públicas municipales sanas mediante una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos que se garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad

1.6.1 implementar una programación del presupuesto municipal más efectiva, transparente y alineada con las necesidades de la población.

1.6.1.1 Realizar estrategias para asegurar estabilidad financiera orientado a los resultados y al buen manejo de los recursos.

1.6.1.2 Transitar al presupuesto basado en resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño, lo que permite una mejora continua y optimización de recursos dentro del gobierno municipal.

OBJETIVO

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.7. Fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública

1.7.1. Impulsar la gobernanza y el desarrollo político del municipio para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.7.1.1 Promover la cooperación con los diferentes niveles de gobierno y el entorno local.

OBJETIVO

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.7.1.2 Desarrollar mecanismos de colaboración y participación con la población tetepanguense

1.8. Fortalecer la seguridad pública del municipio

1.8.1. Implementar programas de prevención social y seguridad ciudadana

1.8.1.1. Crear estrategias, programas y proyectos, para promover un ambiente más seguro y mejorar la calidad de vida de la población

1.8.1.2 Desarrollar mecanismos de proximidad social en el municipio con la población e instituciones educativas para fortalecer la confianza con la seguridad pública

1.8.2. Promover la cultura de la denuncia en la población

1.8.2.1 Implementar herramientas que inciten a la población a denunciar.

1.8.2.2 Establecer mecanismos digitales para coordinar respuestas ante incidentes, emergencias o situaciones de riesgo, entre la población y seguridad pública.

1.8.3. Realizar convenios interinstitucionales para fortalecer la colaboración entre diferentes entidades y mejorar la eficacia de las acciones de seguridad pública municipal.

1.8.3.1 Fortalecer el tejido social en el ámbito de la seguridad pública para crear una población más segura lo que contribuye al bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes.

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.8.3.2 Realizar programas de prevención social (actividades recreativas) y prevención del delito en el municipio.

1.8.4. Tener un cuerpo policial profesional para garantizar la seguridad y la confianza de la población

1.8.4.1 Contar con programas de capacitación para elementos de seguridad pública para desarrollar competencias y habilidades y así salvaguardar a la población tetepanguense

1.8.4.2 Contar con elementos certificados que garanticen que cumplen con los requisitos legales, éticos, profesionales y técnicos necesarios para desempeñar sus funciones

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.8.5 Construir una policía confiable y segura que otorgue confianza entre la población tetepanguense.

1.8.5.1. Contar con una policía municipal con proximidad social donde los oficiales patrullen de forma visible y se relacionen con la población, construyendo, certeza y confianza.

1.8.5.2 Contar con un estado de fuerza equipada y bien remunerada en el correcto ejercicio de sus funciones

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.8.6 Implementar una policía municipal con perspectiva de género.

1.8.6.1 Garantizar la seguridad de todas las personas y responder adecuadamente a las necesidades específicas de mujeres, niñas y grupos vulnerables del municipio

OBJETIVO

ESTRATEGIA
LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO

ESTRATEGIA
LÍNEA DE ACCIÓN

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.8.6.2 Desarrollar estrategias para reducir la violencia de género y promover la equidad en la actuación de las fuerzas policiales municipales.

1.9. Fortalecer la justicia municipal

1.9.1 Garantizar el acceso a la justicia y mejorar la seguridad y el bienestar de la población tetepanguense.

- 1.9.1.1 Implementar estrategias, para garantizar un acceso equitativo a la justicia, respetando en todo momento los derechos humanos.
- 1.9.1.2 Lograr un sistema de justicia municipal más eficaz, equitativo y accesible para la población

1.10. Promover objetivos Transversales para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia

1.10.1. Incentivar e impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia

- 1.10.1.1 Transitar a los trámites digitales que realiza el gobierno municipal, para la eficientización de los servicios municipales.
- 1.10.1.2 Desarrollar plataformas tecnológicas accesibles y seguras para el desempeño de las funciones del gobierno municipal

1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.110.2.1	Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos para los servidores públicos del gobierno municipal.
1.10.2.2	Promover en todo momento la inclusión social en el municipio.
1.10.3	Contar con un gobierno abierto y transparente en la gestión pública municipal
1.10.3.1.	Cumplir en tiempo y forma con la ley de transparencia y acceso a la información; además de proyectar un gobierno abierto y proactivo.
1.10.3.2	Implementar las tic's que fomenten la vigilancia y participación ciudadana

ACUERDO “2”

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

OBJETIVO	2.1 Fortalecer los servicios de salud municipales
ESTRATEGIA	2.1.1 Coadyuvar a fortalecer la infraestructura de salud con la que cuenta el municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.1.1. Apoyar a la secretaría de salud a la renovación o rehabilitación de infraestructura de salud con la que cuenta el municipio. 2.1.1.2 Establecer mecanismos alternos a la SSA que coadyuven a la salud de los tetepanguenses
ESTRATEGIA	2.1.2. Realizar acciones de prevención a la salud en el municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.2.1. Realizar campañas de salud y fomentar actividades saludables para mejorar la calidad de

	vida de la población y reducir el riesgo de enfermedades. 2.1.2.2 Coadyuvar con la SSA en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas
OBJETIVO	2.2. Impulsar una nueva política de bienestar con la participación de la población.
ESTRATEGIA	2.2.1. Diseñar estrategias para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad, la inclusión social y el desarrollo humano.
LÍNEA DE ACCIÓN	2.2.1.1. Crear mecanismos que se enfoquen al desarrollo humano y a la inclusión social, para mejorar su calidad de vida de la población. 2.2.1.2 Impulsar el acceso a los servicios públicos o a las áreas urbanas del municipio a personas con algún tipo de discapacidad
OBJETIVO	2.3. Promover el Bienestar para Tetepango “Primero los Pobres ”
ESTRATEGIA	2.3.1. Implementar mecanismos que coadyuven al desarrollo social de la población
LÍNEA DE ACCIÓN	2.3.1.1 Crear programas sociales para la población más vulnerable del municipio 2.3.1.2 Garantizar el acceso a servicios básicos, mediante programas y proyectos
OBJETIVO	2.4. Garantizar atención integral para las personas con alguna discapacidad del municipio.
ESTRATEGIA	2.4.1. Otorgar apoyos para personas en situación de vulnerabilidad y con alguna discapacidad

LÍNEA DE ACCIÓN	2.4.1.1. Implementar programas, proyectos y ayudas a personas que cuentan con alguna discapacidad para promover su inclusión, autonomía y bienestar
ESTRATEGIA	2.4.1.2 Gestionar acceso a servicios de salud especializados para personas con alguna discapacidad del municipio.
LÍNEA DE ACCIÓN	2.4.2. Ofrecer atención integral y de rehabilitación a personas con alguna discapacidad o quienes lo requieran.
	2.4.2.1. Contar con atención especializada para personas con alguna discapacidad en la UBR
	2.4.2.2 Fomentar la integración social en el municipio de personas con alguna discapacidad, en actividades culturales y cívicas .
OBJETIVO	2.5. Brindar apoyos a las personas mayores del municipio
ESTRATEGIA	2.5.1. Brindar acceso y atención a programas para personas mayores
LÍNEA DE ACCIÓN	2.5.1.1 Realizar proyectos para personas mayores con un enfoque integral que considere su salud, su bienestar social, emocional y físico.
	2.5.1.2 Realizar actividades que fomenten la integración social de las personas mayores.
ESTRATEGIA	2.5.2. Contar con espacios para adultos mayores que promuevan su bienestar y la integración a la sociedad
LÍNEA DE ACCIÓN	2.5.2.1 Contar con espacios específicos para adultos mayores para fomentar su bienestar, inclusión y calidad de vida.

	2.5.2.2 Fortalecer la casa de DIA con la que cuenta el municipio para que las personas mayores realicen actividades recreativas
OBJETIVO	2.5.3. Otorgar apoyos a las personas mayores y en su preferencia a las que se encuentran en estado de desamparo
<i>ESTRATEGIA</i>	2.5.3.1 Crear apoyos sociales municipales para personas mayores en estado de vulnerabilidad
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.5.3.1.2 Contribuir con programas alimenticios para personas mayores que se encuentren en estado de desamparo y/o vulnerabilidad
OBJETIVO	2.6. Impulsar la juventud tetepanguense
<i>ESTRATEGIA</i>	2.6.1. Promover políticas públicas en beneficios de los jóvenes del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.6.1.1. Apoyar a los jóvenes del municipio a través de espacios de participación y proyectos para fomentar su desarrollo personal, social y profesional.
	2.6.1.2 Crear espacios de sano esparcimiento para nuestros jóvenes Tetepanguenses, donde desarrollen sus habilidades deportivas y/o creatividades
<i>ESTRATEGIA</i>	2.6.2. Fomentar programas para impulsar a los jóvenes tetepanguenses.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.6.2.1 Realizar apoyos dirigido a los jóvenes con prácticas saludables y de emprendimiento
	2.6.2.2. Realizar programas de prevención de embarazos en adolescentes, y violencia sexual
OBJETIVO	2.7. Otorgar atención a migrantes
<i>ESTRATEGIA</i>	2.7.1 Apoyar a personas migrantes que requieran atención
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	

	2.7.1.1. Garantizar la atención a personas migrantes y apoyarlos para trasladarlos a albergues con apego a sus derechos humanos. 2.7.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones involucradas en temas de migración para la atención de la población migrante que llegara a concentrarse en el municipio
OBJETIVO	2.8. Apoyar el desarrollo integral para las mujeres tetepanguenses.
<i>ESTRATEGIA</i>	2.8.1. Realizar políticas municipales para contribuir al desarrollo de las mujeres del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.8.1.1. Crear programas que contribuyan al empoderamiento de las mujeres y construir una sociedad más equitativa en el municipio. 2.8.1.2 Impulsar proyectos y programas para prevenir la violencia de género en el municipio.
<i>ESTRATEGIA</i>	2.8.2. Contribuir al emprendimiento de las mujeres del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.8.2.1. Realizar programas que fomenten el emprendimiento de las mujeres, como cursos para generar el autoempleo. 2.8.2.2 Vincular a las mujeres Tetepanguenses a espacios de trabajo y redes de apoyo para su crecimiento laboral y profesional
OBJETIVO	2.9. Impulsar el deporte en el municipio
<i>ESTRATEGIA</i>	2.9.1. Promover un estilo de vida saludable, fomentando la cohesión social a través del deporte
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.9.1.1 Realizar actividades deportivas en todo el municipio en sus diferentes disciplinas

<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.9.1.2 Realizar promoción de la actividad física y recreativa en todo el municipio y para toda la población
<i>ESTRATEGIA</i>	2.9.2. Realizar proyectos de infraestructura deportiva en el municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.9.2.1 Mejorar y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos deportivos con las que cuenta el municipio para promover la actividad física y el bienestar de la comunidad 2.9.2.2 Construir espacios funcionales para la práctica deportiva en el municipio para sus diferentes disciplinas
OBJETIVO	2.10. Brindar atención para el bienestar de niñas, niños y adolescentes del municipio
<i>ESTRATEGIA</i>	2.10.1. Atender el bienestar de niñas, niños y adolescentes requiere con un enfoque integral que aborde sus necesidades en educación, salud, recreación y protección.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.10.1.1. Implementar proyectos que contribuyan al bienestar de niñas, niños y adolescentes 2.10.1.2. Contar con mecanismos que coadyuven a la protección de niñas, niños y adolescentes.
OBJETIVO	2.11. Desarrollar Objetivos Transversales para el Bienestar del municipio de Tetepango
<i>ESTRATEGIA</i>	2.11.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.11.1.1. Acercar la tecnología al servicio de la población.
<i>ESTRATEGIA</i>	2.11.2. Garantizar los derechos humanos para el bienestar del municipio de Tetepango.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.11.1.2 Garantizar un servicio de salud en el municipio de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos

<i>ESTRATEGIA</i>	2.11.3. Garantizar la transparencia para el bienestar del pueblo municipio de Tetepango
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	2.11.1.3 Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia

ACUERDO "3"

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS TETEPANGUENSES

OBJETIVO	3.1. Desarrollar políticas públicas para incentivar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.
<i>ESTRATEGIA</i>	3.1.1. Implementar programas de formación en habilidades técnicas para incrementar el desarrollo económico municipal.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.1.1.1. Incentivar el comercio local para fortalecer la economía del municipio 3.1.1.2 Crear programas de apoyo al emprendimiento local para la creación y expansión de sus negocios.
<i>ESTRATEGIA</i>	3.1.2. Fortalecer el emprendimiento en el municipio para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.1.2.1. Realizar programas de capacitación para emprendedores y comerciantes del municipio. 3.1.2.1.2 Realizar convenios con la iniciativa privada y/o empresas para el reclutamiento de ofertas laborales de los tetepanguenses
<i>ESTRATEGIA</i>	3.1.3. Impulsar el comercio local en el municipio.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.1.3.1. Realizar eventos, ferias y pabellones, para impulsar a los comerciantes del municipio

	3.1.3.2 Fomentar el comercio digital y la innovación tecnológica en el municipio a través de cursos y capacitación
OBJETIVO	3.2. Fortalecer el Trabajo y previsión social en el municipio
<i>ESTRATEGIA</i>	3.2.1. Fortalecer la capacitación y capital humano del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.2.1.1. Desarrollar programas de capacitación y formación de capital humano para efficientizar sus habilidades y contribuir al crecimiento económico del municipio 3.2.1.2 Incentivar el emprendimiento y la innovación de los tetepanguenses
OBJETIVO	3.3. Apoyar al sector agropecuario del municipio
<i>ESTRATEGIA</i>	3.3.1. Mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad del sector agropecuario del municipio.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.3.1.1. Realizar programas de asesoría y talleres sobre técnicas agrícolas modernas; además de manejo de cultivos, y prácticas sostenibles. 3.3.1.2 Impulsar el desarrollo tecnológico de sistemas de riego y de insumos agrícolas
<i>ESTRATEGIA</i>	3.3.2. Mejorar la productividad del sector agropecuario del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.3.2.1 Realizar apoyos a productores del campo, para efficientizar su procesos y productividad 3.3.2.2 Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos naturales, como el uso racional del agua, la rotación de cultivos, y la conservación de suelos
<i>ESTRATEGIA</i>	3.3.3. Impulsar las actividades pecuarias en el municipio.

<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.3.3.1. Desarrollar actividades para la comercialización y aprovechamiento de ganado pecuario
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.3.3.2 Impulsar cursos y talleres sobre manejo adecuado de ganado, incluyendo nutrición, salud animal, reproducción, y manejo de pasturas.
OBJETIVO	3.4. Impulsar el turismo en el municipio.
<i>ESTRATEGIA</i>	3.4.1. Impulsar el turismo en el municipio para estimular la economía local, generar empleo y promover la cultura y el patrimonio.
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.4.1.1 Fomentar y desarrollar el turismo gastronómico en nuestro municipio 3.4.1.2 Realizar actividades que coadyuven al desarrollo económico y preservar la identidad cultural del municipio.
OBJETIVO	3.5. Impulsar la identidad cultural del municipio
<i>ESTRATEGIA</i>	3.5.1. Recuperar la identidad cultural de los Tetepanguenses
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.5.1.1. Promover y preservar la identidad cultural del municipio, a través de eventos que impulsen estas actividades. 3.5.1.2 Promover y fortalecer las festividades tradicionales que celebran la historia, la cultura y las creencias locales, tales como fiestas patronales
<i>ESTRATEGIA</i>	3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del municipio
<i>LÍNEA DE ACCIÓN</i>	3.5.2.1. Desarrollar espacios para impulsar los aspectos culturales del municipio que nos dan identidad

	3.5.2.2. Impulsar talleres de artes plásticas para la población tetepanguense
OBJETIVO	3.6. Mejorar la educación para los Tetepanguenses
ESTRATEGIA	3.6.1. Coadyuvar con las instituciones educativas del municipio para mejorar la calidad de la educación en el municipio.
LÍNEA DE ACCIÓN	3.6.1.1. Impulsar la educación para el desarrollo social y económico del municipio, a través de apoyos o subsidios. 3.6.1.2 Coadyuvar a fortalecer la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio
OBJETIVO	3.7. Fomentar Objetivos Transversales para el desarrollo económico de los Tetepanguenses
ESTRATEGIA	3.7.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico de los tetepanguenses.
LÍNEA DE ACCIÓN	3.7.1.1. Reducir la brecha digital y el acceso a las tics en el municipio de Tetepango 3.7.1.2 Impulsar la digitalización de pequeñas y medianas empresas del municipio, ayudándolas a implementar plataformas de comercio electrónico, gestión empresarial digital, y marketing en redes sociales

ACUERDO “4”
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

OBJETIVO	4.1 Brindar Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible
ESTRATEGIA	4.1.1. Implementar estrategias para el adecuado manejo del agua en el municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	4.1.1.1. Realizar ampliaciones de la red de agua potable en el municipio. 4.1.1.2 Optimizar la infraestructura de abastecimiento y distribución del sistema de agua potable con el que cuenta el municipio
ESTRATEGIA	4.1.2. Realizar proyectos de infraestructura en el municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	4.1.2.1. Realizar ampliaciones y coberturas de electrificaciones y alumbrado público, en el municipio 4.1.2.2. Llevar a cabo la ampliación, mantenimientos e infraestructura de servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio. 4.1.3. Realizar proyectos de calles y caminos intermunicipales que coadyuven al desarrollo del municipio 4.1.3.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar calles, avenidas y vialidades del municipio 4.1.3.2. Realizar convenios y gestiones a las instancias gubernamentales para la rehabilitación de carreteras interestatales
OBJETIVO	4.2. Promover la Planeación territorial y urbana municipal
ESTRATEGIA	4.2.1. Llevar a cabo una planeación urbana y ecológica en el municipio

LÍNEA DE ACCIÓN	4.2.1.1. Realizar programas, proyectos, de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio, mediante procesos inclusivos y adaptativos, fomentando la participación de la población y garantizar la sostenibilidad ambiental que son clave para crear un municipio más resiliente y habitable. 4.2.1.2 Impulsar la imagen urbana del municipio, mediante el ordenamiento y regulación de materiales publicitarios
OBJETIVO	4.3. Brindar una movilidad accesible, sostenible e incluyente en el municipio.
ESTRATEGIA	4.3.1. Realizar proyectos de movilidad en el municipio
LÍNEA DE ACCIÓN	4.3.1.1. Desarrollar proyectos de movilidad en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población, y fomentar un transporte sostenible e incluyente. 4.3.1.2 Desarrollar programas para mejorar la infraestructura vial y la seguridad en el tránsito en el municipio
ESTRATEGIA	4.3.2. Implementar programas de educación vial y en materia de movilidad
LÍNEA DE ACCIÓN	4.3.2.1. Realizar programas para aumentar la conciencia vial, reducir riesgos para la población y fomentar un entorno vial más seguro y sostenible 4.3.2.2 Realizar señalamientos viales en todo el municipal

OBJETIVO	4.4. Promover el cuidado con el medio ambiente del municipio
ESTRATEGIA	4.4.1. Formular estrategias que promuevan la sostenibilidad y protejan el medio ambiente para las futuras generaciones
LÍNEA DE ACCIÓN	4.4.1.1. Realizar proyectos para el cuidado del medio ambiente (reforestación) 4.4.1.2 Realizar un correcto el manejo de los residuos sólidos urbanos y la protección de la biodiversidad con la que cuenta el municipio
OBJETIVO	4.5. Fomentar objetivos Transversales para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses
ESTRATEGIA	4.5.1. Impulsar la tecnología en el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses
LÍNEA DE ACCIÓN	4.5.1.1. Fomentar e impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnológica en la infraestructura del municipio. 4.5.1.2. Impulsar el uso de internet en todo el municipio

XI. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Para llevar al municipio de Tetepango al lugar que se merece, debemos emprender una transformación de raíz. Una de ellas, es hacer que nosotros como gobierno encaucemos eficazmente los esfuerzos colectivos para propiciar una mayor calidad de vida de la población a través de políticas públicas que impacten directamente a las necesidades más apremiantes de una sociedad cada vez más demandante de resultados.

En este sentido nos queda claro que se deben instrumentar planes y programas, los cuales deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, integrados por diagnósticos, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción; además de la asignación de recursos, considerando los tiempos de ejecución, para implementar controles de seguimiento de acciones y evaluación de resultados, como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores , elementos necesarios que permiten asegurar la efectividad y eficiencia de las acciones de gobierno.

Generar estos elementos son esenciales para la toma de decisiones, lo que permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir incumplimientos con relación a lo planificado, da oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión municipal a base de resultados. Resultados que la población requiere sobre el desempeño de la gestión institucional de modo que reconozca y apruebe la manera

en que se administran los recursos públicos y se construye el desarrollo en el municipio de Tetepango.

Para dar cumplimiento a lo plasmado en el presente instrumento de planeación estratégica, se mencionan los siguientes indicadores estratégicos vinculados a los objetivos de la plataforma estratégica del PMD 20242027.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS POR PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL		
Alineación al PED 2022-2028	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.1 Garantizar una nueva gobernanza cercana a la población que dé resultados		
Descripción	Porcentaje de las solicitudes de información respondidas por la administración municipal		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Plataforma de SIGEMI		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	68%	100%	100%
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y
HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Alineación al PED 2022-2028	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada		
Alineación al PMD 2024-2027	1.2 Fortalecer un gobierno cercano al pueblo fomentando el dialogo directo, la confianza ciudadana y la atención oportuna a sus necesidades.		
Descripción	Es el proceso que involucra a la población para la toma de decisiones gubernamentales para la implementación de políticas públicas que propicien la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	63%	85%	95%
Alineación ODS	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	AUDITORÍAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.		
Alineación al PED 2022-2028	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.3 Garantizar un gobierno accesible, confiable y responsable que promueva la transparencia cumpla con sus compromisos y fomente la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de Tetepango, Hgo		
Descripción	Mide el número de auditorías realizadas al municipio, tanto por el Órgano Interno de Control, como externas.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual 2024	Meta al 2027	Meta 2030
	2	2	2
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y
HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA		
Alineación al PED 2022-2028	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración		
Alineación al PMD 2024-2027	1.4 Fortalecer un gobierno eficiente y transparente		
Descripción	Mide el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia del artículo 69 y 70 de la Ley de transparencia y acceso a la información		
Periodicidad	semestral		
Fuente	https://www.itaih.org.mx/Paginas/MedidasApremio.html		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	9.42	10	10
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	Cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal		
Alineación al PED 2022-2028	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.4 Fortalecer un gobierno eficiente y transparente		
Descripción	Contribuye a evaluar el desempeño del gobierno municipal para fortalecer las capacidades institucionales		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	77%	100%	100%
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICO		
Alineación al PED 2022-2028	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.5. Fortalecer el OIC para prevenir la corrupción		
Descripción	Porcentaje de sanciones, faltas administrativas, actos de corrupción, abuso de poder, negligencia o cualquier comportamiento que atente contra el correcto funcionamiento de la administración pública.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	OIC de Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual 2024	Meta al 2027	Meta 2030
	0	5	0
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y
HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL		
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas		
Alineación al PMD 2024-2027	1.6. Promover finanzas públicas municipales sanas mediante una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos que garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad		
Descripción	Mide la deuda pública del municipio		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, INEGI.		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Dato Actual 2024	Meta al 2027	Meta 2030
	0	0	0
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y
HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED.		
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas		
Alineación al PMD 2024-2027	1.6. Promover finanzas públicas municipales sanas mediante una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos que garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad		
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, reflejando la adecuada administración de los recursos públicos conforme al Plan Municipal de Desarrollo		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en los Municipios del Estado de Hidalgo		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual 2024	Meta al 2027	Meta 2030
	62.5%	95%	100%
Alineación ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y
HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	ÍNDICE DE CAPACIDADES FUNCIONALES MUNICIPALES.		
Alineación al PED 2022-2028	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.7. Fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública		
Descripción	Mide el grado de desarrollo de las cinco capacidades funcionales de las Administraciones Públicas Municipales: involucrar actores relevantes, diagnosticar una situación y definir una visión formulando políticas públicas y estrategias, presupuestar, gestionar y poner en práctica, y evaluar. El índice va de 0 a 1, en donde 1 implica mayor capacidad de los gobiernos.		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Informe de Desarrollo Humano Municipal		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	0.425	0.9	1
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CERTIFICADOS		
Alineación al PED 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.8. Fortalecer la seguridad pública del municipio		
Descripción	Contar con un estado de fuerza certificada y apta para el cumplimiento de sus funciones		
Periodicidad	Semestral		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Dato Actual 2024	Meta al 2027	Meta 2030
	2	10	22
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos		

ACUERDO PARA UN TETEPANGO CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CERCANO Y HONESTO PARA TI Y TU FAMILIA

Nombre del Indicador	FALTAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL		
Alineación al PED 2022-2028	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.		
Alineación al PMD 2024-2027	1.9. Fortalecer la justicia municipal		
Descripción	Sanciones administrativas que proceden por faltas e infracciones al bando de policía y buen gobierno		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Dato Actual	Meta al	Meta
	2024	2027	2030
	657	350	100

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO			
Nombre del Indicador	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD		
Alineación al PED 2022-2028	2.1. Servicios de salud.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.1. Fortalecer los servicios de salud municipales		
Descripción	Población que cuenta con acceso a los servicios de salud		
Periodicidad	Anual		
Fuente	CONEVAL(https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	66.91 %	75.6%	96.4%
	3. Salud y bienestar		
Alineación ODS			

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO			
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE POBREZA		
Alineación al PED 2022-2028	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.2. Impulsar una nueva política de bienestar con la participación de la población.		
Descripción	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.		
Periodicidad	Anual		
Fuente			
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	49.1%	40%	37%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Nombre del Indicador	REZAGO SOCIAL		
Alineación al PED 2022-2028	2.3 Agenda del Bienestar “Primero los Pobres” .		
Alineación al PMD 2024-2027	2.2 Promover el bienestar para Tetepango “Primero los Pobres ”		
Descripción	Pondera el rezago social que tiene la población del municipio		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	53.89%	59.8%	63.2%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Nombre del Indicador	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES		
Alineación al PED 2022-2028	2.4 Garantizar atención integral para las personas con alguna discapacidad del municipio.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.5 Brindar apoyos a las personas mayores del municipio		
Descripción	Inclusión en programas sociales a los adultos mayores del municipio que se encuentran en desamparo o estado de vulnerabilidad		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	8.40 %	19.97%	34.68 %
Alineación ODS	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO			
Nombre del Indicador	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS EN ÁREAS URBANAS ACTIVA FÍSICAMENTE.		
Alineación al PED 2022-2028	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.6. Impulsar la juventud tetepanguense		
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más radicada en las áreas urbanas del Municipio que declara realizar una actividad deportiva.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	39%	40%	50%
Alineación ODS	3. Salud y Bienestar		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Nombre del Indicador	PERSONAS MIGRANTES VINCULADAS A INSTITUCIONES DE MIGRACIÓN		
Alineación al PED 2022-2028	2.7. Atención a personas migrantes.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.7. Otorgar atención a migrantes		
Descripción	Vinculación de personas migrantes al Instituto Nacional de Migración		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	1	0	0
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Nombre del Indicador	PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA POR TIPO ENTRE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS A LO LARGO DE SU VIDA.		
Alineación al PED 2022-2028	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.8. Apoyar el desarrollo integral para las mujeres tetepanguenses.		
Descripción	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más en el Municipio que han experimentado al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física, sexual) a lo largo de su vida		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH).		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	65.%	55%	45%
Alineación ODS	5. igualdad de genero		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO			
Nombre del Indicador	IMPULSO AL DEPORTE		
Alineación al PED 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.9. Impulsar el deporte en el municipio		
Descripción	El indicador mide el impacto de las acciones de los programas del fomento al deporte y actividades recreativas		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	102	150	180
Alineación ODS	3. Salud y bienestar		

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO

Nombre del Indicador	BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.		
Alineación al PMD 2024-2027	2.10 Brindar atención para el bienestar de niñas, niños y adolescentes del municipio		
Descripción	Otorgar seguimiento ante la vulneración de los derechos de niños, niños y adolescentes del municipio.		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Archivo de Presidencia Municipal		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	36.70 %	62.23 %	89.15 %
Alineación ODS	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 10 Reducción de las desigualdades		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.		
Alineación al PMD 2024-2027	3.1. Desarrollar políticas públicas para incentivar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.		
Descripción	Mide las entidades que generan bienes y servicios, contribuyendo al desarrollo económico del municipio.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	641	1099	1888
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	TASA DE DESEMPLEO		
Alineación al PED 2022-2028	3.2. Trabajo y previsión social		
Alineación al PMD 2024-2027	3.2. Fortalecer el trabajo y previsión social en el municipio		
Descripción	Mide la proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.		
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	2,2%	1,0%	0%
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.		
Alineación al PMD 2024-2027	3.3 Apoyar al sector agropecuario del municipio		
Descripción	Mide el impulso al sector agropecuario del municipio y de sus comunidades.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Desarrollo agropecuario del gobierno municipal		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	30%	52%	85%
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	3.4. Hidalgo potencia turística.		
Alineación al PMD 2024-2027	3.4. Impulsar el turismo en el municipio.		
Descripción	Porcentaje del desarrollo económico gracias a la actividad turística en el municipio		
Periodicidad	Anual		
Fuente	INEGI		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	9.5%	20%	25%
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	ESPACIOS CULTURALES.		
Alineación al PED 2022-2028	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.		
Alineación al PMD 2024-2027	3.5. Impulsar la identidad cultural del municipio		
Descripción	Mide el número de espacios culturales (Auditorios, bibliotecas, centros culturales) en operación.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	8	13	15
Alineación ODS	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO		
Alineación al PED 2022-2028	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.		
Alineación al PMD 2024-2027	3.6. Mejorar la educación para los tetepanguenses		
Descripción	Mide el rezago educativo en el que se encuentra el municipio de Tetepango		
Periodicidad	Anual		
Fuente			
Sentido del Indicador	Descendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	15.17%	10.3%	4%
Alineación ODS	4. Educación de calidad		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	COBERTURA DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.1. Brindar una Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible		
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea	Meta al	Meta
	Base	2027	2030
	99.09%	100%	100%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 2. Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e Infraestructura. 11.Ciudades y comunidades sostenibles		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	COBERTURA DE DRENAJE EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO		
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.1. Brindar una Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible		
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	98.38 %	100 %	100 %
	1. Fin de la pobreza. 2. Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
Alineación ODS			

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	TASA DE ABATIMIENTO DE CALLES SIN REVESTIMIENTO		
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.1. Brindar una Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible		
Descripción	Mide el porcentaje de disminución de metros lineales de calles sin revestimiento.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	24%	20%	16%
Alineación ODS	9. Industria, innovación e infraestructura		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	PARQUES Y/O JARDINES PÚBLICOS POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		
Alineación al PED 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.2. Promover la Planeación territorial y urbana municipal		
Descripción	El indicador se refiere al total de parques y /o jardines con los que cuenta el municipio		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	7	9	12
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
Alineación al PED 2022-2028	4.4. Cuidado del medio ambiente.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.4. Promover el cuidado con el medio ambiente del municipio		
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos con relación al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	95%	100%	100%
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles		

ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA DE LOS TETEPANGUENSES

Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de alumbrado público.		
Alineación al PED 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Alineación al PMD 2024-2027	4.1 Brindar una Infraestructura municipal para el desarrollo social y sostenible		
Descripción	Mide el porcentaje de tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con relación al total de tramos de calles y espacios públicos del Municipio.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Presidencia Municipal de Tetepango		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Metas	Línea Base	Meta al 2027	Meta 2030
	90%	96%	100%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles		

XII. PROYECTOS MUNICIPALES

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD (CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO)
Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	Optimización del tren principal del pozo del "Parque" y la "Noria."	<i>Tecnificar el método de cloración a través de la instalación de bombas dosificadoras de hipoclorito y mejorar el estatus del tren del pozo con el cambio de las válvulas check evitando el retroceso de la carga vencida disminuyendo el impacto de tensión mecánica a los equipos sumergibles de extracción de agua.</i>	Mediano Plazo
Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	Digitalización del Archivo Histórico	<i>Digitalización de Archivo histórico, para preservar documentos históricos, de esta manera se convertirá en una versión digital accesible que perdurará los años que sean necesarios.</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	Tetepango sin heno motita	<i>Eliminación del hongo heno motita de nuestra fauna endémica</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	Llena tu vida de alimentos saludables	<i>Creación de huertos de traspatio orgánicos</i>	Mediano Plazo

Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	"Aquel que planta un árbol planta una esperanza"	<i>Reforestación de árboles endémicos de nuestra zona y desarrollo de un vivero municipal</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	Escuela de atletismo y de futbol	<i>Fomentar el deporte con los niños del municipio</i>	Corto Plazo
Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	Construcción de polideportivo	<i>Se pretende realizar una construcción donde el diseño sea flexible y adaptarse a diversas actividades deportivas, como fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasia, etc. En esta fase, se deben definir las dimensiones, la disposición de los espacios, la distribución de las áreas de público, entre otros. La edificación de esta obra, es un proceso complejo que involucra diversas disciplinas como arquitectura, ingeniería civil, planificación urbana y gestión deportiva. Cada detalle debe ser cuidadosamente considerado para crear un espacio funcional y seguro para la práctica de deportes.</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC)	<i>Abrir un Centro de Atención Infantil Comunitario para proporcionar apoyo a madres y padres trabajadores que carezcan de servicios de seguridad social para el cuidado y formación integral de sus hijos de entre 3 y 5 años. Buscando garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza de preescolar con calidad.</i>	Largo Plazo

Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	Parlamento infantil.	<i>Realizar el primer parlamento infantil en el municipio de Tetepango con la participación de alumnos de instituciones educativas del municipio. Donde se busca sensibilizar y empoderar a los niños, niñas y adolescentes acerca de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, mostrándoles cómo sus opiniones pueden influir en las decisiones públicas.</i>	Mediano plazo.
Acuerdo para el bienestar del municipio de Tetepango	Reglamento de tenencia de mascotas	<i>Establecer normas para mantener el orden para garantizar que la posesión y cuidado de animales domésticos se realice de manera responsable, ética y respetuosa, tanto para el bienestar de los propios animales como para la convivencia armónica con la comunidad.</i>	Mediano plazo.
Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	Creación de Bando de Policía y Gobierno, Aprobación y Publicación.	<i>El Municipio de Tetepango, tiene la necesidad de contar con una de las normativas más importantes, para su actuar como es el Bando de Policía y Gobierno actualizado a las necesidades del Municipio, para su aprobación y publicación.</i>	Mediano plazo.
Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	Creación del Reglamento de Seguridad pública y Tránsito Municipal	<i>Para la actual Administración contar con un Reglamento de Seguridad pública y Tránsito Municipal es de gran importancia ya que en la actualidad no se cuenta con esta normativa y la Dirección rige su actuar del Reglamento del Estado</i>	Largo Plazo
Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto,	Creación de policía violeta	<i>Atención a víctimas de violencia de genero</i>	Mediano Plazo

transparente, cercano y honesto para ti y tu familia			
Acuerdo para un Tetepango con gobierno abierto, transparente, cercano y honesto para ti y tu familia	Construcción de cuartel policial y c2	<i>Construir un Centro de Comando y Control C2 para coordinar, supervisar y gestionar las operaciones de seguridad en el municipio a través del monitoreo en tiempo real</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora de los Tetepanguenses	Cambio de alumbrado público en el municipio	<i>Realización de la rehabilitación del alumbrado público del municipio por una tecnología mas modernas tipo led, para reducir el gasto de consumo.</i>	Largo Plazo
Acuerdo para el desarrollo económico de los Tetepanguenses	Corredor gastronómico y artesanal "teltepantlico"	<i>Aprovechar los recursos gastronómicos y artesanales para el desarrollo de la actividad turística y la generación de autoempleo</i>	Largo Plazo

XIII. GLOSARIO

Acuerdo: En este contexto, se refiere a un pacto o compromiso formal entre las partes involucradas para lograr un objetivo específico.

Alineado: En este contexto, significa que el Plan Municipal de Desarrollo está en armonía o concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Todos estos planes comparten metas y objetivos comunes.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Desarrollo sostenible: Un tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Estratégica: Relacionada con la planificación a largo plazo para alcanzar metas y objetivos específicos, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las circunstancias externas.

FODA: es una herramienta para realizar el análisis que nos permite conocer la situación actual de una organización o proyecto específico, en el cual se identifican las fortalezas y debilidades propias y se contrastan con las oportunidades y amenazas presentes en el entorno.

Gestión: La administración y organización de recursos (como tiempo, dinero, personal) para lograr los objetivos de manera eficaz y eficiente.

Gobierno: Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.

Foro de Consulta: Mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio

Hacienda pública: Conjunto de ingresos y gastos del gobierno, así como la gestión de los recursos económicos del Estado.

Incidencia delictiva: La frecuencia con la que ocurren delitos en una determinada área o comunidad, es decir, el nivel de actividad criminal en un lugar específico.

Indicadores Estratégicos Municipales: es un instrumento de medición que tiene como objetivo calcular el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas para alcanzar las metas u objetivos de la Administración Pública Municipal y de desarrollo del Municipio fijados en el medio y largo plazo.

ITAIH: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

Objetivos Transversales: Son metas que atraviesan todas las áreas y sectores de acción del municipio, y buscan promover el desarrollo integral y equitativo de la comunidad. Estos objetivos transversales suelen abordar temas fundamentales que afectan a todos los ciudadanos y que requieren una atención prioritaria.

Ordenamiento ecológico territorial: Planificación y regulación del uso del suelo teniendo en cuenta la conservación del medio ambiente.

Políticas Públicas: Son el producto de los procesos de toma de decisiones frente a determinados problemas públicos.

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Planeación Participativa: Es un ejercicio de planeación democrática que involucra la participación de la sociedad para identificar y plantear soluciones para problemas públicos.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública, de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del Municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental.

Proyectos Municipales: es un instrumento de planeación municipal que integra una serie de actividades encaminadas a atender las necesidades o problemáticas de una población otorgando como resultado un beneficio social, el cual requiere contar con una inversión y una amortización de la misma.

Prospectiva: Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia.

Rendición de cuentas: La obligación de dar explicaciones y justificar las acciones y decisiones tomadas en la administración de los recursos públicos.

Resiliencia: Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

Transparencia: La práctica de proporcionar información de manera clara, completa y accesible para que el público pueda entender y evaluar las acciones y decisiones de la administración pública.

Visión Prospectiva: Es un enfoque para comprender el futuro desde un punto de vista social, económico, político, científico y tecnológico, y poder influir en él a través del planteamiento de acciones consensuadas por un grupo de personas expertas en la materia.

XIV. ANEXOS

Foros de Participación Ciudadana







Formatos utilizados para los foros de consulta

		"AUDIENCIAS PUBLICAS" "La atención ciudadana es nuestra prioridad"			
Datos de identificación					
Nombre	Violeta Canales Almaraz				
Fecha	9 nov - 24	Comunidad	Luandho	Municipio	Tetepango
Propuesta, Queja o Sugerencia:					
1.- La limpieza seguida del canal en la entrada del pueblo o cerrarlo 2.- Buscar opciones de que hacer con tantos animales que han abandonado en el pueblo 3.- cerrar el jardín que se encuentra en la entrada del pueblo ya que los perros sacan las plantas que se han puesto, ver la posibilidad de poner mas árboles que sean frutales 4.- Rehabilitar Pintar guarniciones de todo el pueblo 5.- Terminar y dar uso a la construcción que hay en la cancha 6.- Empezar con quitar la planta parasitaria que esta afectando a muchos árboles en especial a los mezquites.					
		"AUDIENCIAS PUBLICAS" "La atención ciudadana es nuestra prioridad"			
Datos de identificación					
Nombre	Ma Cristina Almaraz Cruz				
Fecha		Comunidad		Municipio	Tetepango
Propuesta, Queja o Sugerencia:					
* Ampliación del depósito de Agua * Vigilancia las 24hrs * Limpieza del sifon * Llevar el agua negra que se tira cuando regan y afecta calles de la comunidad. * Reubicación del lugar que esta enfrente de la iglesia * Techumbre de la cancha * Medicina para dar atención a la población * Limpia de Areas Verdes de la colonia y fiesco de agua * Atención Medica para la ciudadanía * Rehabilitación de la calle Nieves Flores					

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL			
 			
Datos de identificación			
Nombre	Gabriela Sánchez Neri		
Edad	52	Sexo	Femenino
Fecha	22-06	Acuerdo y/o eje	Municipio
Nombre de la Propuesta:			
1.- que en las tiendas que venden bebidas alcohólicas sean solo para llevar.			
Descripción de la Propuesta:			
2.- Seguridad pública y alumbrado público			
3.- Tianguis en el centro los domingos			

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL			
 			
Datos de identificación			
Nombre	Gerardo Salinas Viveras		
Edad	54 años	Sexo	Masculino
Fecha	22-10-24	Acuerdo y/o eje	Municipio
Nombre de la Propuesta:			
Infraestructura Hidráulica.			
Descripción de la Propuesta:			
apoyo para riego tecnificado como es goteo y aspersión, y encanaletar. Zanjias regadoras que son secundarias ya que se encuentran en mal estado. En el riego tecnificado seria apoyo con pozos así como apoyo para reavilitación de caminos.			

XV. BIBLIOGRAFÍA

- Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo. (02 de Mayo de 2023). Información Estadística. Obtenido de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/index_sig.php
- https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=13
- Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027
- INEGI. (s.f.). Banco de Indicadores. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- CONEVAL. (2023). Evaluación de Programas sociales. Obtenido de Indicadores: https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CEPAL Naciones Unidas . (s.f.). La Agenda 2030 y los Objetivos. Obtenido de La Agenda 2030 y los Objetivos: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdfjetivos-de-desarrollo-sostenible/
- <https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186